Tribunal Estatal
Electoral de
Chihuahua

INFORME ANUAL 2014

P l e n o

Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua

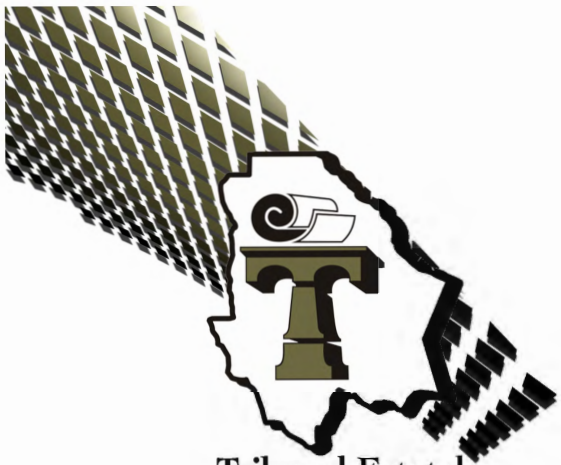

Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua

Erick Alejandro Muñoz Lozano
Magistrado Presidente

Socorro Roxana García Moreno
Magistrada

César Lorenzo Wong Meraz
Magistrado

Colaboradores:

Gabriel Humberto Sepúlveda Ramírez
Alejandra Fuyivara Jáuregui
Brissa Cepeda Orona
Julio César Merino Enríquez
Roberto Rascón Maldonado
Antonio Olivas Martínez

Diseño:

Miguel Angel Solís Durán

http://www.quidiurischihuahua.org.mx

Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua

@Quid_Iuris

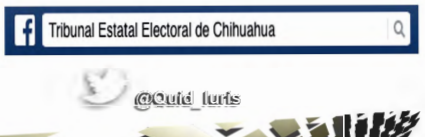

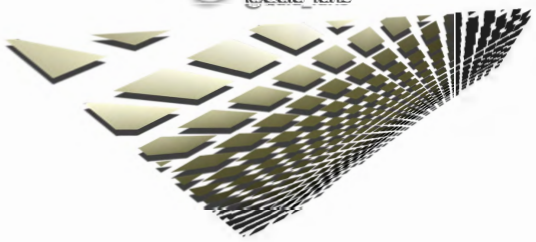

Calle 33ª, número 1510
Colonia Santo Niño
C.P. 31200
Teléfonos:
(614) 413 64 50
(614) 413 49 03

Presentación

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 232, numeral 2, inciso k) de la Ley Electoral del Estado, y en acatamiento a los principios de transparencia y máxima publicidad en el desempeño de la función pública, fue elaborado el presente documento, cuya finalidad es rendir un informe ante el Pleno de este ente público, actores políticos y ciudadanía en general, respecto a las actividades que realizó el Tribunal Estatal Electoral durante el 2014; para ello, se abordaron doce grandes temas que enmarcan el quehacer jurisdiccional y administrativo de la institución, algunos de los cuales resaltaré en este breve espacio por considerarlos de gran importancia.

En cuanto a la actividad jurisdiccional, es de precisar que por mandato de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, este Tribunal es el órgano de legalidad y plena jurisdicción en materia electoral, garante de los principios de imparcialidad, objetividad, certeza, legalidad e independencia en la resolución de las controversias que se presenten en el entorno de los procesos comiciales, así como en el tiempo que transcurra entre ellos.

Acorde a lo anterior se destaca que durante el 2014 fueron emitidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación diversos criterios que vinculan a este órgano jurisdiccional y lo facultan para conocer y resolver procedimientos no previstos por la normatividad comicial local.

Como consecuencia de las determinaciones referidas, este ente público adquirió competencia para pronunciarse respecto a los medios de impugnación dirigidos a combatir violaciones a los derechos político electorales del ciudadano Chihuahuense, sin que haya sido óbice para ello que durante la anualidad materia del presente informe se careciera de una reglamentación legal para su trámite y sustanciación; asimismo, dicha

competencia se extendió a las controversias que se suscitan en las elecciones de los integrantes de las Juntas Municipales en el Estado.

Con el objeto de velar por el respeto irrestricto de estos derechos ciudadanos y en atención al principio *pro homine* previsto por el artículo 1º de la Constitución Federal, este Tribunal implementó como herramienta jurídica para la resolución de este tipo de asuntos, diversas disposiciones procesales que permitieron concluir en el dictado de una resolución, y en su caso, protegieron con eficacia el derecho de los actores de acceso efectivo a la justicia pronta, imparcial y expedita.

Este nuevo modelo de jurisdicción electoral vino a fortalecer a la institución, ya que le otorgó al ciudadano una nueva instancia para acudir en defensa de sus derechos político electorales, circunstancia que nos comprometió a trabajar arduamente, ya que con la resolución de este tipo de asuntos contribuimos al fortalecimiento y consolidación de la cultura democrática en la Entidad.

Paralelamente a la labor jurisdiccional referida, este Tribunal enfrentó durante el 2014 un importante reto que surgió a raíz de la publicación de la reforma político electoral que aprobó el Congreso de la Unión el 10 de febrero, la cual reformó, adicionó y derogó diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la correlativa de 23 de mayo de diversas leyes que establecieron las nuevas reglas que habrán de regir los próximos procesos electorales.

Con el propósito de divulgar el contenido de dicha reforma, este órgano jurisdiccional llevó a cabo diversas conferencias, reuniones de trabajo, foros y seminarios para divulgar sus alcances a los diversos actores políticos de la Entidad; además, publicó un compendio de legislación electoral que permitió la difusión de las nuevas normas en materia política.

Por otro lado, en el presente informe también se destacan los resultados obtenidos de las evaluaciones practicadas a este Tribunal durante el 2014 tanto por la Auditoría Superior del Estado, como por el Instituto para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, instituciones que en el marco de sus respectivas competencias otorgaron una calificación de 100.00 en los temas de cuenta pública y transparencia y rendición de cuentas, valoración que consolida a este órgano jurisdiccional como una institución abierta y comprometida con el principio de máxima publicidad en su actuar.

Finalmente, considero oportuno reconocer y agradecer el apoyo y esfuerzo que han brindado a este Tribunal mis compañeros magistrados Socorro Roxana García Moreno y César Lorenzo Wong Meraz, mismo que configura el cimiento sobre el que se construyó la actividad realizada por este órgano jurisdiccional durante el 2014, y que sin duda se vio reflejado en el fortalecimiento de este órgano electoral, ya que el cúmulo de actividades mostradas en el presente informe derivan del trabajo en sinergia realizado por el Pleno de este Tribunal.

Erick Alejandro Muñoz Lozano
Magistrado Presidente

ÍNDICE

I. ACTIVIDAD JURISDICCIONAL **11**

I.1 Recepción e integración de los medios de impugnación 13
I.2 Integración de cuadernillos 15
I.3 Notificaciones 15
I.4 Consultas de estrados 16
I.5 Trámite de los expedientes 17
I.6 Proyectos de sentencia o resolución presentados por los magistrados 18
I.7 Sentencias dictadas por el Tribunal 19
I.8 De los expedientes y resoluciones 19
I.9 Resoluciones pronunciadas con motivo de las impugnaciones ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en contra de las sentencias dictadas por este órgano jurisdiccional 22
I.10 Efectividad y colegialidad de las sentencias 22
I.11 Convenios en materia jurisdiccional 25

II. SESIONES **31**

II.1 Sesiones públicas 31
II.2 Sesiones privadas 33

III. REFORMA POLÍTICA **37**

III.1 Conferencias, reuniones de trabajo, foros y seminarios 37
III.2 Compendio de legislación electoral 2014 50
III.3 Publicaciones con motivo de la reforma política 51

IV. INSTITUCIONES ABIERTAS Y TRANSPARENCIA **55**

V. COLABORACIÓN ACADÉMICA, INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA **63**

V.1 Convenios en materia de colaboración académica, investigación y difusión de la cultura democrática 63
V.2 Conferencias y seminarios 67
V.3 Colección jurídica Quid Iuris 74

VI. CAPACITACIÓN INTERNA **89**

VI.1 Convenios en materia de capacitación interna 90

VI.2 Conferencias, seminarios y actos solemnes 91

VII. EVENTOS A LOS QUE ASISTIERON LOS MAGISTRADOS **95**

VIII. EQUIDAD DE GÉNERO **109**

IX. SEGURIDAD SOCIAL **117**

X. IMAGEN INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE TECNOLOGÍAS **121**

DE LA INFORMACIÓN **121**

XI. APOYO INSTITUCIONAL A ORGANIZACIONES **127**

XII. ANÁLISIS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 **131**

XII.1 Introducción 131

XII.2 Reserva contingencia presupuestal del ejercicio anterior 131

XII.3 Ingresos 132

XII.4 Egresos 133

XII.5 Resultado 134

XII.6 Notas al Cierre del Ejercicio 134

Actividad Jurisdiccional

I. Actividad jurisdiccional

De conformidad con la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua y la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, el Tribunal Estatal Electoral es el órgano jurisdiccional encargado de sustanciar y resolver en forma definitiva e inatacable los medios de impugnación y demás procedimientos que se le presenten.

Es de destacar que durante este año, además de conocer los medios de impugnación previstos en la ley comicial local, este Tribunal resolvió asuntos mediante los cuales se plantearon violaciones a los derechos político electorales del ciudadano, no siendo óbice para ello la carencia de una reglamentación en la ley para su trámite y sustanciación, puesto que este órgano electoral tiene la obligación de resolver estos asuntos aún y cuando no se tenga un procedimiento establecido, ello en atención a hacer efectivo el derecho de acceso a la justicia, así como a los diversos criterios sustentados por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Es inconcuso que atendiendo a lo dispuesto en los artículos 4 y 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, este Tribunal se encuentra obligado a tutelar y proteger los derechos consagrados en la Constitución Federal y leyes secundarias, por tanto con el espíritu de cumplir con nuestras funciones y mostrando un respeto íntegro a las determinaciones vertidas por el máximo Tribunal Electoral del País, actualmente se tramitan y sustancian estos juicios con el objeto de salvaguardar los derechos de los ciudadanos de la Entidad, realizando la interpretación más favorable al derecho fundamental de acceso a la jurisdicción, en observancia de los principios *pro homine* y *pro actione* incorporados en el orden jurídico fundamental.

En consecuencia este ente público tramitó durante el año que se informa dos expedientes relativos a procedimientos para garantizar los derechos político electorales del ciudadano.

En ese orden de ideas, surgió durante el 2014 un criterio transcendental, el cual se refiere al pronunciamiento de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal Electoral, con cabecera en Guadalajara, Jalisco, dentro de los autos del expediente SG-JDC-6/2014, mediante el cual determinó que este órgano jurisdiccional es competente para conocer las controversias que deriven de las elecciones de los integrantes de las Juntas Municipales en la Entidad, en razón de que estimó que dichas autoridades constituyen uno de los canales a través de los cuales la ciudadanía participa, por conducto de sus representantes libremente elegidos, en la dirección de los asuntos públicos, cuando se escoge esa modalidad para su renovación. Por lo que en su elección se involucran, tanto el derecho de votar de los ciudadanos de las secciones correspondientes, como el de ser votado de los candidatos participantes en la elección, derechos consignados en el artículo 35 de la Carta Magna, por ende, al tratarse de un mecanismo instaurado para elegir autoridades con facultades de mando y decisión, se está en presencia de una elección respecto de la cual los actos y resoluciones correspondientes pueden ser impugnados mediante el juicio o recurso idóneo que le garantice la protección de sus derechos político electorales presuntamente violados.

Además, sustentó que si bien es cierto en un primer momento la competencia para revisar la validez y resultados de los procesos para renovar las juntas municipales recae en la figura del Ayuntamiento como ente encargado de su organización, también lo es que al tratarse de procesos electivos referentes a autoridades auxiliares municipales la competencia

sobre la cual debe desarrollarse la eventual cadena impugnativa se surte hacia la materia electoral.

Por lo que, este criterio novedoso nos vincula a conocer y sustanciar cuando se aduzcan violaciones a los derechos de votar y ser votado, respecto de los conflictos derivados de las elecciones de los integrantes de la Juntas Municipales en el Estado de Chihuahua, en consecuencia durante el año dos mil catorce en virtud del reencauzamiento ordenado por la Sala Regional de Guadalajara Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, este Tribunal tramitó el expediente identificado con la clave PIN-01/2014, en el que se impugnó la resolución dictada el en Recurso de Reconsideración RR-01/2013 que declaró infundados los motivos de disenso de la actora y confirmó la validez de los resultados de la elección de la Junta Municipal de Guadalupe Victoria, municipio de Meoqui, Chihuahua.

I.1 Recepción e integración de los medios de impugnación

Durante el año dos mil catorce se integraron los expedientes siguientes:

a) PIN-01/2014 formado con motivo de un procedimiento innominado promovido por la ciudadana Elsa García González, quien se ostentó como candidata a Presidenta de la Junta Municipal de Guadalupe Victoria en el municipio de Meoqui, Chihuahua, en contra de la resolución recaída al recurso de reconsideración identificado con la clave RR-01/2013, emitida por el Ayuntamiento de dicha localidad, el veintiséis de diciembre de dos mil trece.

b) RAP-02/2014 formado con motivo del recurso de apelación promovido por Israel Fierro Terrazas, Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Encuentro Social ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral, en

contra de la supuesta omisión de dicha autoridad respecto de dar contestación a la solicitud sobre la acreditación estatal como partido político nacional y derecho de financiamiento público local, ejercida por el Partido Encuentro Social.

c) PIN-03/2014 formado con motivo del medio de impugnación innominado para garantizar la protección de los derechos político electorales del ciudadano, promovido por la ciudadana Paloma María Domínguez Chavira, en contra de la resolución emitida por el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Chihuahua, de fecha catorce de noviembre de dos mil catorce recaída al medio de impugnación reencauzado por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

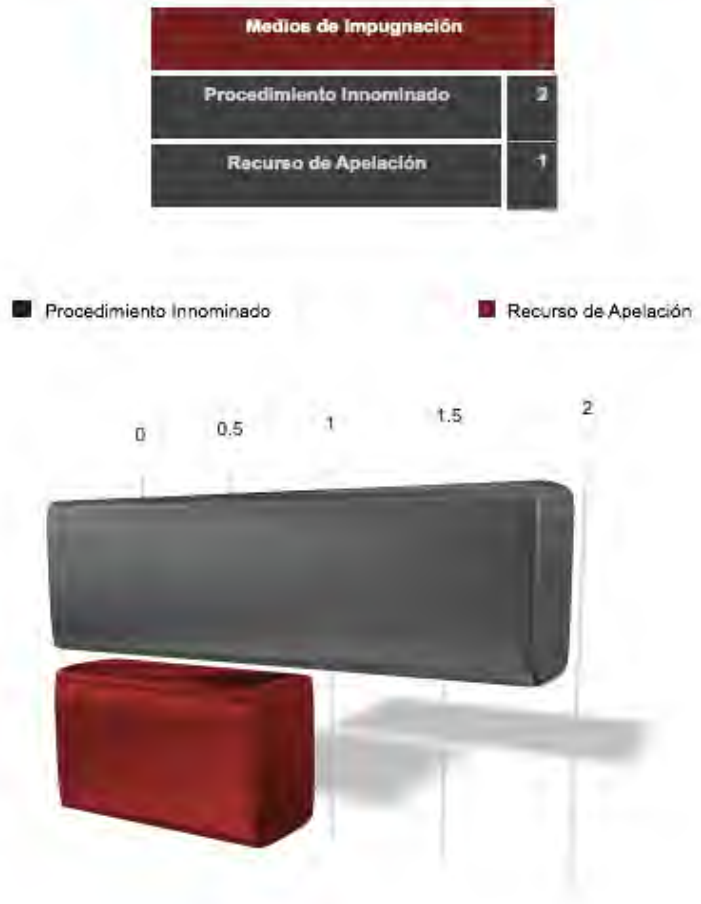

I.2 Integración de cuadernillos

Con fundamento en el artículo 98, fracción II del reglamento interior de este Tribunal, se integró el cuadernillo identificado con la clave 01/2014, formado con motivo de la interposición del Juicio de Revisión Constitucional Electoral en contra de la sentencia recaída al expediente identificado con la clave PIN-01/2014 del índice de este órgano jurisdiccional.

I.3 Notificaciones

La Actuaría del Tribunal Estatal Electoral es un área adscrita a la Secretaría General y conforme a lo establecido en el artículo 332 de la ley comicial local, las notificaciones pueden ser personales o por estrados. Las personales según sea el caso se llevan a cabo por cédula, automática, oficio, correo electrónico, comparecencia, fax o telégrafo. Durante el dos mil catorce este órgano electoral llevó a cabo un total de 44 notificaciones, 36 de ellas fueron por estrados y 8 personales.

I.4 Consultas de estrados

Con el fin de facilitar la consulta de las notificaciones realizadas en estrados, estas son publicadas en la página oficial de internet de este Tribunal, durante el año que se informa se publicaron 36 notificaciones, mismas que se señalan a continuación, tomando en consideración los meses en que se realizaron así como las visitas y descargas.

	Descargas de archivos publicados en los estrados por mes	% de descargas
Enero	497	33.47%
Febrero	316	21.28%
Marzo	441	29.70%
Abril	116	7.81%
Diciembre	115	7.74%
Total	**1,485**	**100%**

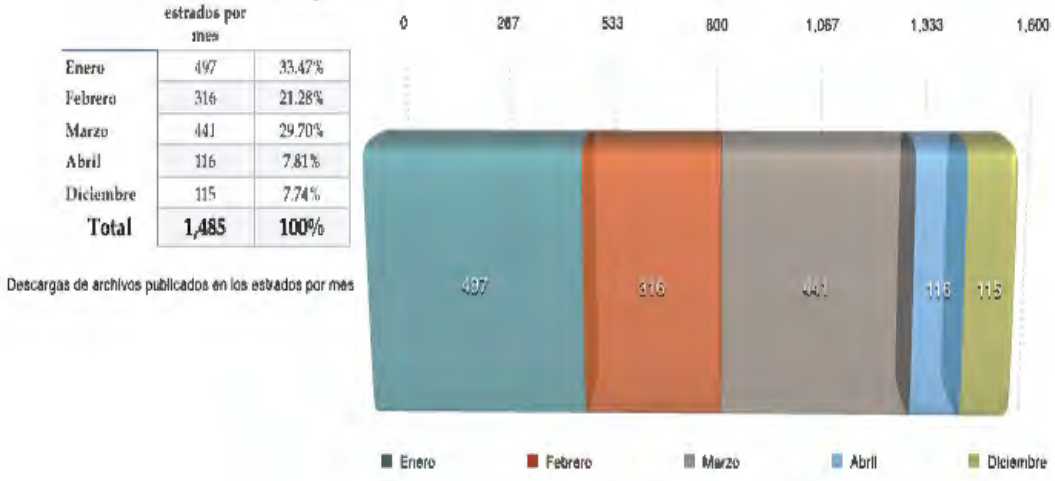

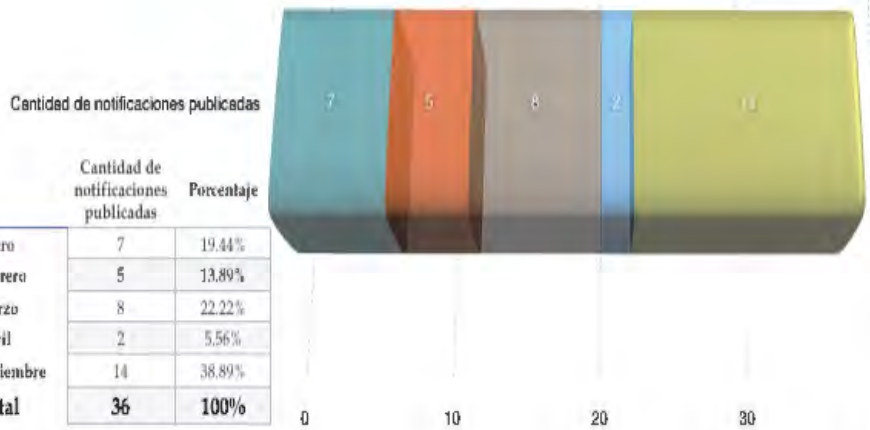

	Cantidad de notificaciones publicadas	Porcentaje
Enero	7	19.44%
Febrero	5	13.89%
Marzo	8	22.22%
Abril	2	5.56%
Diciembre	14	38.89%
Total	**36**	**100%**

I.5 Trámite de los expedientes

Cuando se interpone un medio de impugnación ante este Tribunal, desde su presentación hasta su resolución se elaboran constancias de recepción, cuentas, acuerdos y notificaciones que son necesarios para la integración, trámite y correcta sustanciación de los asuntos. En seguida se desglosan dichas actuaciones en relación a cada uno de los expedientes formados durante el 2014.

	PIN-01/2014	RAP-02/2014	PIN-03/2014
Constancias de Recepción	6	3	4
Cuentas	6	3	4
Acuerdos	8	6	7
Sentencias	1	1	*0
Notificaciones Personales	1	2	2
Notificaciones Estrados	8	6	7
Totales	30	21	24

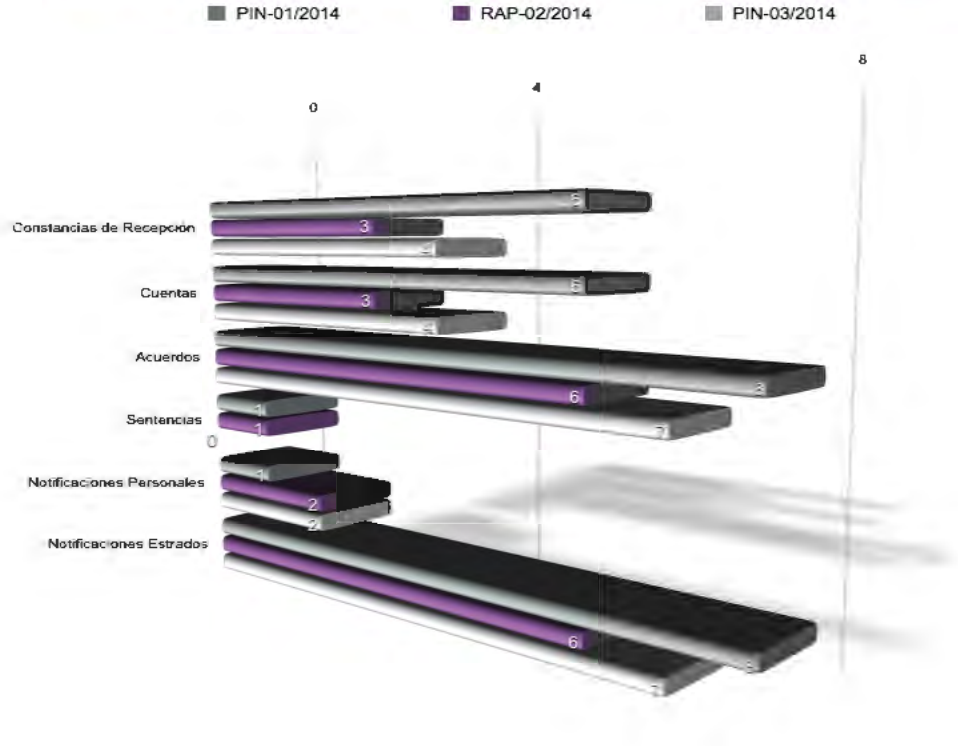

**El expediente PIN-03/2014 se encuentra en substanciación, por lo que, la sentencia del mismo corresponde al año 2015.*

I.6 Proyectos de sentencia o resolución presentados por los magistrados

Las resoluciones emitidas por este ente público son elaboradas por la Presidencia o los magistrados instructores, quienes presentan ante el Pleno la propuesta de sentencia o resolución de los asuntos que les son turnados. El Magistrado Presidente Erick Alejandro Muñoz Lozano elaboró dos proyectos de sentencia correspondientes a los expedientes PIN-01/2014 y RAP-02/2014 y la Magistrada Socorro Roxana García Moreno el propio del expediente JCL-25/2013. Asimismo el Magistrado César Lorenzo Wong Meraz, le fue turnado el PIN-03/2014, por lo que, la sentencia que dicte en dicho asunto corresponderá al año 2015.

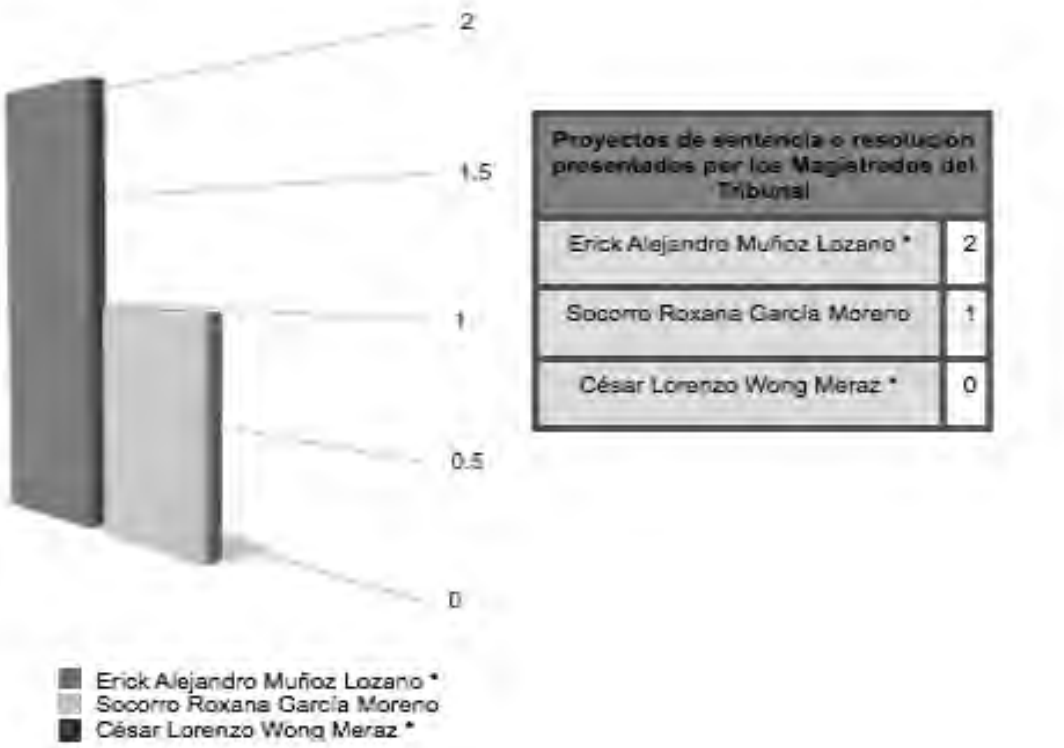

Proyectos de sentencia o resolución presentados por los Magistrados del Tribunal	
Erick Alejandro Muñoz Lozano *	2
Socorro Roxana García Moreno	1
César Lorenzo Wong Meraz *	0

**El Magistrado Erick Alejandro Muñoz Lozano proyectó 1 sentencia en su calidad de magistrado instructor y 1 como Presidente de este Tribunal.*

**En acuerdo de 17 de diciembre de 2014, se turnó el expediente PIN-03/2014 al Magistrado César Lorenzo Wong Meraz, el cual se encuentra en sustanciación, por lo que, la sentencia del mismo corresponderá al año 2015.*

I.7 Sentencias dictadas por el Tribunal

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 330 de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, el Pleno del Tribunal dictó tres sentencias:

a) En el expediente JCL-25/2013 se dictó sentencia definitiva que declaró a Luz Estela Lara Frías beneficiaria de los derechos laborales y sociales adquiridos con motivo del fallecimiento de José Lara Holguín**,** quien se desempeñaba como empleado de esta institución.

b) En el expediente PIN-01/2014 se determinó desechar de plano el medio de impugnación interpuesto por la ciudadana Elsa García González, quien se ostentó como candidata a Presidenta de la Junta Municipal de Guadalupe Victoria en el municipio de Meoqui, Chihuahua, al haberse presentado fuera del plazo que señala la ley.

c) En el expediente RAP-02/2014 se determinó que no se violó el derecho de petición del actor, por tanto se declaro inexistente la omisión atribuida al Consejo General del Instituto Estatal Electoral, respecto de dar contestación a la solicitud sobre la acreditación estatal como partido político nacional y derecho de financiamiento público local, ejercida por el Partido Encuentro Social.

I.8 De los expedientes y resoluciones

Procedimiento Paraprocesal

Expediente que se formó durante el 2013, sin embargo fue resuelto por este órgano electoral durante el 2014, identificado con la clave **JCL-25/2013.**

Magistrada Ponente: **Socorro Roxana García Moreno**

Interpuesto por **Luz Estela Lara Frías** mediante el cual solicitó se le declare beneficiaria de los derechos laborales y sociales adquiridos con motivo del fallecimiento de José Lara Holguín, quien se desempeñaba como empleado de esta institución.

En sesión pública de Pleno celebrada el 28 de febrero de 2014, por unanimidad de votos de los magistrados presentes se resolvió:

ÚNICO. Por las razones expuestas en el apartado 4.5 del presente fallo, se **declara a Luz Estela Lara Frías** beneficiaria de los derechos laborales y sociales adquiridos con motivo del fallecimiento de José Lara Holguín.

Procedimiento Innominado
Expediente identificado con la clave **PIN-01/2014.**
Magistrado Ponente: **Erick Alejandro Muñoz Lozano**
Interpuesto por la ciudadana **Elsa García González** en contra de la resolución dictada el en Recurso de Reconsideración RR-01/2013 emitida el 26 de diciembre de 2013, por el Ayuntamiento de Meoqui, Chihuahua.

En sesión pública de Pleno celebrada el 12 de marzo de 2014, por unanimidad de votos de los magistrados presentes se resolvió:

ÚNICO. Se desecha por notoriamente improcedente el medio de impugnación promovido por la ciudadana Elsa García González, toda vez que se actualiza la causal prevista en el artículo 305, numeral 1, inciso e) de la Ley, como se desprende de las razones expresadas en el punto II, al haber sido presentado fuera de los plazos establecidos para su interposición.

Recurso de Apelación
Expediente identificado con la clave **RAP-02/2014**
Magistrado Ponente: **Erick Alejandro Muñoz Lozano**

Interpuesto por **Israel Fierro Terrazas,** Presidente del Comité Directivo Estatal del **Partido Encuentro Social** en contra de la supuesta omisión del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, respecto de dar contestación a la solicitud sobre la acreditación estatal como partido político nacional y derecho de financiamiento público local, ejercida por el Partido Encuentro Social.

En sesión pública de Pleno celebrada el 17 de diciembre de 2014 por unanimidad de votos de los magistrados presentes se resolvió:

ÚNICO. De conformidad con las consideraciones vertidas en el numeral **4.3** y sus apartados, al no haber violación al derecho de petición, se determina **inexistente la omisión** alegada por el Partido Encuentro Social, en relación a su acreditación estatal como partido político nacional y derecho de financiamiento público local.

Procedimiento Innominado
Expediente identificado con la clave **PIN-03/2014**
Magistrado Ponente: **Cesar Lorenzo Wong Meraz**
Interpuesto por la ciudadana **Paloma María Domínguez Chavira** en contra de la resolución emitida por el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Chihuahua de fecha 14 de noviembre de 2014.

Dicho asunto se encuentra en trámite.

I.9 Resoluciones pronunciadas con motivo de las impugnaciones ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en contra de las sentencias dictadas por este órgano jurisdiccional

Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano.

Expediente: SG-JDC-181/2014
Magistrada ponente: Mónica Aralí Soto Fregoso
Autoridad responsable: Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua
Actor: Elsa García González
Acto impugnado: La resolución dictada el 12 de marzo de 2014, dentro de los autos del expediente PIN-01/2014.

En sesión pública de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación celebrada el 03 de abril de 2014, por unanimidad de votos de los magistrados que integran el Pleno se resolvió:

ÚNICO. Se confirma la resolución recaída al Procedimiento Innominado PIN-01/2014 emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua.

I.10 Efectividad y colegialidad de las sentencias

Este órgano electoral en el año que se informa tuvo un porcentaje de **efectividad del 100%,** pues dos de las resoluciones dictadas no fueron impugnadas por las partes, con lo cual quedó colmado su derecho de acceso a la justicia, por otro lado, la única sentencia impugnada ante Sala Regional

Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación fue **confirmada** por la citada Sala.

Efectividad de las Sentencias

Sentencias Impugnadas ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	1	33%
Sentencias no Impugnadas	2	67%
Total	3	100%

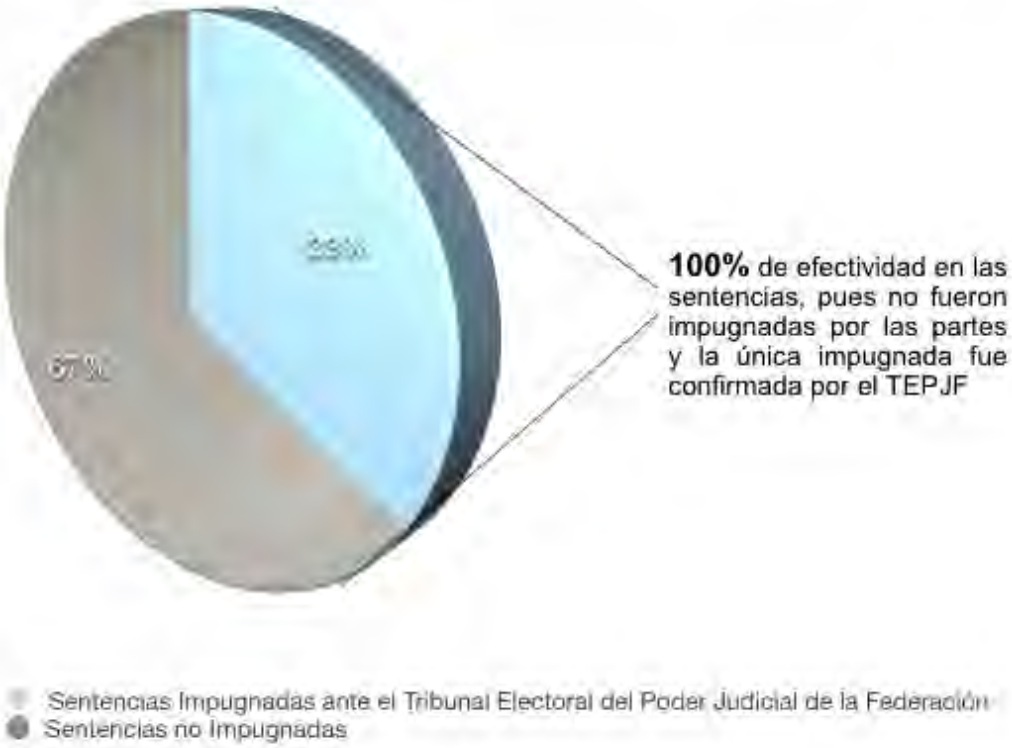

Asimismo es menester señalar la **colegialidad** en las determinaciones que se han tomado en cada uno de los asuntos resueltos, pues estos han sido aprobados **por unanimidad de votos de los magistrados que integran el Pleno de este Tribunal**, con lo cual se logra una unidad de criterios que fortalecen a esta institución.

Total de sentencias dictadas por el Pleno de este Tribunal	Cantidad	Porcentaje
	3	100%
Votación en las sentencias		
Unanimidad	3	100%
Mayoria	0	0%

I.11 Convenios en materia jurisdiccional

Con el propósito de fortalecer la función jurisdiccional que realiza este Tribunal, durante el 2014 se celebraron dos convenios que sin lugar a dudas serán de gran utilidad para el desarrollo de dicha labor, mismos que se describen a continuación:

a) Convenio Específico de Colaboración Institucional para la Implementación del Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos de los Estados "SISGA-E"

Para establecer las bases generales por las que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación cede el uso, al Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, del programa para la implementación y funcionamiento del *software* denominado: *"Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos SISGA"*; el 08 de julio se firmó el Convenio Específico de Colaboración Institucional para la Implementación del Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos de los Estados *"SISGA-E"*,

celebrado entre el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua.

Es de destacar que el “SISGA-E” es una herramienta de trabajo que permite sistematizar la información que generan los expedientes y ofrecer datos precisos sobre la justicia electoral; además, facilita la gestión de la información que se genera durante el registro de los medios de impugnación, con lo que se contribuye a la eficiencia y transparencia de la función jurisdiccional, así como un control interno del manejo de documentos.

b) Convenio de notificaciones electrónicas

Con el propósito de eficientar las comunicaciones procesales entre el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, ante la necesidad de dar cumplimiento en un plazo breve a las diferentes atribuciones que tienen encomendadas en el ámbito de sus respectivas competencias, así como para realizar las actividades necesarias a fin de que las comunicaciones procesales en los medios de impugnación en materia electoral o en los procedimientos especiales sancionadores que se promuevan, se consideró necesario llevar a cabo un sistema de comunicación por correo electrónico en términos de la normatividad aplicable y por medio de las cuentas de correo respectivas, para lo cual se signó el Convenio de colaboración institucional celebrado entre el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Instituto Nacional Electoral, los 32 organismos públicos locales electorales y los 32 tribunales electorales de las Entidades Federativas.

Sesiones

II. Sesiones

El Pleno del Tribunal Estatal Electoral, integrado por los magistrados Erick Alejandro Muñoz Lozano, Socorro Roxana García Moreno y César Lorenzo Wong Meraz, presidido por el primero de los nombrados, celebraron 3 sesiones públicas, así como 11 privadas en las que discutieron diversos asuntos tanto jurisdiccionales como administrativos.

II.1 Sesiones públicas

a) El 28 de febrero de 2014 se resolvió lo conducente en el expediente JCL-25/2013 formado con motivo del procedimiento paraprocesal promovido por Luz Estela Lara Frías mediante el cual solicitó se le declarara beneficiaria de los derechos laborales y sociales adquiridos con motivo del fallecimiento de José Lara Holguín, quien se desempeñaba como empleado de esta institución.

La magistrada ponente Socorro Roxana García Moreno propuso declarar a Luz Estela Lara Frías beneficiaria de los derechos laborales y sociales adquiridos con motivo del fallecimiento de José Lara Holguín, el asunto fue aprobado por unanimidad de votos de los magistrados que integran el Pleno de este ente público.

b) El 12 de marzo de 2014 se resolvió lo conducente en el expediente PIN-01/2014 formado con motivo del procedimiento innominado promovido por Elsa García González en contra de la resolución recaída al recurso de reconsideración identificado con la clave RR-01/2013, emitida por el Ayuntamiento de Meoqui, Chihuahua, el 26 de diciembre de 2013.

La Presidencia de este Tribunal a cargo del magistrado Erick Alejandro Muñoz Lozano propuso desechar el asunto por considerarse notoriamente improcedente toda vez que fue presentado fuera de los plazos establecidos para su interposición, dicho asunto fue aprobado por unanimidad de votos de los magistrados que integran el Pleno de este órgano electoral.

c) El 17 de diciembre de 2014 se resolvió lo conducente en el expediente RAP-02/2014 formado con motivo del Recurso de Apelación promovido por Israel Fierro Terrazas, Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Encuentro Social.

El magistrado instructor Erick Alejandro Muñoz Lozano propuso a los magistrados determinar inexistente la omisión alegada por el Partido Encuentro Social, en relación a su acreditación estatal como partido político nacional y derecho de financiamiento público local, el asunto fue aprobado por unanimidad de votos de los magistrados que integran el Pleno de este órgano jurisdiccional.

II.2 Sesiones privadas

En sesiones privadas el Pleno de este Tribunal se **aprobaron por unanimidad de votos de los magistrados presentes,** diversos asuntos entre los cuales destacan: declaración de días inhábiles y periodos de vacaciones de 2014; mecanismo de sustitución en caso de ausencia temporal de alguno de los miembros de la Unidad de Información; nueva integración del Comité de Transparencia del Tribunal Estatal Electoral; informe anual de actividades correspondiente al año 2013, así como del proceso extraordinario de Coyame del Sotol; designación de personal jurídico; creación del Comité de Seguimiento y Evaluación del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México; creación de una Comisión para iniciar los trabajos relativos a la reforma del reglamento interior; designación de Encargado de la Secretaría General del Tribunal Estatal Electoral; aprobación de la "Propuesta del Anteproyecto de Egresos 2015" y justificación presupuestal para el ejercicio indicado; entre otros temas.

Reforma Política

III. Reforma Política

La consolidación de la reforma constitucional y legal en materia político electoral 2014 constituyó un esfuerzo de gran importancia por parte de los actores políticos que intervinieron en ella. Su objetivo primordial fue el fortalecimiento de la democracia en nuestro País, al generar cambios de gran profundidad en el sistema electoral mexicano.

Dicha reforma estableció un nuevo modelo de integración, así como de distribución de competencias entre las autoridades electorales, tanto administrativas como jurisdiccionales, e introdujo modificaciones importantes en diversos temas en aras de buscar el fortalecimiento de los comicios.

Con el propósito de divulgar el contenido de la reforma político electoral 2014, así como de ofrecer a los actores políticos de la Entidad un panorama amplio de sus alcances y retos, este órgano jurisdiccional tuvo a bien llevar a cabo la organización de diversos eventos entre los que destacan los siguientes:

III.1 Conferencias, reuniones de trabajo, foros y seminarios

a) Conferencia Magistral denominada: *"Reforma Político Electoral en Perspectiva, Hacia Donde Vamos"* a cargo del Dr. Cesar Astudillo Reyes, la cual fue organizada por este Tribunal en conjunto con la Universidad Autónoma de Chihuahua y verificada el 17 de febrero en el auditorio *"Dr. Rodolfo Cruz Miramontes"* de la Facultad de Derecho de dicha institución educativa.

b) Gracias a las gestiones llevadas a cabo por la Magistrada Roxana García Moreno, el 27 de marzo se verificó en el Salón de Pleno de este Tribunal la conferencia Magistral titulada: *"La Reforma Político Electoral"* a cargo del Dr. Salvador Olimpo Nava Gomar, Magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

c) Plática sobre *"La Reforma Político Electoral y sus Implicaciones en los Órganos Locales"* a cargo de los Magistrados que integran el Pleno de este Tribunal, organizada el 29 de abril en coordinación con la Barra Mexicana Colegio de Abogados A.C. Capítulo Chihuahua.

d) El 9 de marzo los Magistrados del Tribunal Estatal Electoral asistieron a una reunión de trabajo con el Presidente de la Mesa Directiva del Senado, Dr. Raúl Cervantes Andrade, misma en la que se abordaron temas de gran interés sobre la reforma electoral.

e) Los días 23, 24 y 25 de marzo se celebró el foro *"¿Hacía Dónde va la Reforma Electoral?"* organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; asimismo, el 7 de abril, en el Teatro de la República de la ciudad de Querétaro, llegaron a su fin los trabajos realizados a lo largo del País con motivo de este tema; eventos a los que asistieron los magistrados de este órgano jurisdiccional.

f) El 5 y 6 de junio, por invitación del Colegio de la Frontera Norte, la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y la Universidad Autónoma de Chihuahua, los magistrados de este Tribunal asistieron como ponentes en la séptima sesión del "Seminario Permanente de Análisis Electoral", abordando temas relativos a la reforma político electoral y sus implicaciones en los órganos locales.

g) Un evento que sin lugar a dudas marcó diferencia durante esta anualidad, tanto por la calidad de expositores y temas abordados, como por la destacada participación de los diversos actores políticos en la Entidad, fue el *"Seminario de Actualización en Derecho Electoral"*, mismo que fue organizado en conjunto por este Tribunal y el Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Dicho Seminario se realizó en el Salón de Pleno del Tribunal Estatal Electoral del 25 de junio al 8 de agosto, y se dirigió principalmente a partidos políticos e instituciones electorales.

Su objetivo primordial fue aportar a los participantes elementos suficientes para estar en posibilidad de asimilar y analizar las principales normas e instituciones que son objeto de la justicia electoral y garantizan el sostenimiento del Estado democrático, esto con motivo de la reciente reforma en materia político electoral, proporcionando herramientas analíticas, técnicas y prácticas para la mejor comprensión y desempeño de las funciones electorales.

Por tanto, se capacitó aproximadamente a 180 personas quienes recibieron su respectiva constancia expedida por las instituciones organizadoras; dicho seminario fue conformado por los módulos siguientes:

g.1) Módulo I Reforma Político Electoral, con los temas: *"Aspectos Generales, Implicaciones en Elecciones Locales, e Implementación y Coordinación de Autoridades"*; a cargo de los licenciados Martha Leticia Mercado Ramírez y René Casoluengo Méndez (25 y 26 de junio).

g.2) Módulo II Propaganda Gubernamental, con el tema: *"Prohibiciones, Excepciones y Actividad Gubernamental";* a cargo del Magistrado de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Eugenio Isidro Partida Sánchez (3 y 4 de julio).

g.3) Módulo III Fiscalización de Recursos, con el tema: *"Público y Privado, Aportaciones en Especie y Sanciones"*; a cargo del Magistrado de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Yairsinio David García Ortiz (10 y 11 de julio).

g.4) Módulo IV Jornada Electoral, con el tema: *"Prevención, Desarrollo y Clausura"*; a cargo del Magistrado de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, José Antonio Abel Aguilar Sánchez, y del Secretario de Estudio y Cuenta Jesús González Perales (17 y 18 de julio).

g.5) Módulo V Partidos Políticos, con los temas: *"Vida Interna, Coaliciones y Candidaturas Comunes, y Propaganda Gubernamental";* a cargo del Magistrado de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Reyes Rodríguez Mondragón (07 y 08 de agosto).

h) Por otra parte, el 15 de agosto se realizó la Mesa Redonda Uno *"El Nuevo Federalismo Electoral en México"* organizada por el Tribunal Estatal Electoral en coordinación con la Universidad Nacional Autónoma de México a través de la Coordinación del Programa de Posgrado en Derecho, el Colegio de Profesores-Investigadores con Actividades Académicas formales en Universidades Extranjeras de Excelencia A. C. (COPUEX); y el Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

En dicha mesa participaron como ponentes el Dr. Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral; la Mtra. Rosa María Cano Melgoza, Directora Jurídica del Instituto Nacional Electoral; el Mtro. José Miguel Salcido Romero, Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Chihuahua; el Mtro. Erick Alejandro Muñoz Lozano, Magistrado Presidente del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua; la Lic. Roxana García Moreno, Magistrada del Tribunal Estatal Electoral; el Prof. Dr. Luis J. Molina Piñeiro, reconocido Catedrático de la UNAM y Presidente del COPUEX como presentador del tema; y la Lic. Patricia Nava Muñoz, Secretaria Técnica de COPUEX como moderadora.

i) Con motivo de la referida reforma constitucional en materia político electoral de 10 de febrero, fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el pasado 23 de mayo, diversas leyes que establecen las nuevas reglas que habrán de regir los próximos procesos electorales.

Una de ellas fue la Ley General en Materia de Delitos Electorales cuyo objeto fue establecer los tipos penales en materia electoral, sanciones, distribución de competencias y formas de coordinación entre los órdenes de gobierno, además de proteger el adecuado desarrollo de la función pública electoral y la consulta popular a que se refiere el artículo 35, fracción VIII de la Constitución Federal.

Por lo anterior, en aras de mantener actualizado al personal jurídico de este Tribunal en este tópico, el 25 de agosto se organizó en conjunto con la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, un curso de capacitación denominado: *"Prevención del Delito Electoral"*.

j) El 29 de agosto se realizó un ciclo de conferencias organizado en conjunto por el Tribunal Estatal Electoral, Instituto Nacional Electoral e Instituto Internacional de Periodismo y Comunicación Política, A. C. celebrado en el Salón de Pleno de este órgano jurisdiccional y en el cual se dictaron las ponencias siguientes:

j.1) *"Retos en la Implementación de la Reforma Político Electoral 2014"* a cargo de la Mtra. Adriana Margarita Favela Herrera, Consejera del Instituto Nacional Electoral.

j.2) *"La Reforma Político Electoral en México, Análisis y Perspectiva"* a cargo del Mtro. Héctor Humberto Hernández Varela, Presidente de la Academia Nacional de Derecho Electoral.

j.3) "*Reforma Política y Medios de Comunicación"* a cargo de la Lic. Roxana García Moreno, Magistrada del Tribunal Estatal Electoral.

k) Seminario titulado *"Nuevos Tiempos Electorales",* organizado en conjunto por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Veracruz, en el cual los magistrados de este ente público participaron en diversas mesas de trabajo y capacitación en torno al nuevo escenario derivado de la reforma político electoral en nuestro País desde diversos enfoques académicos y jurisdiccionales, verificado en la ciudad de Boca del Rio, Veracruz, el 03, 04 y 05 de diciembre.

III.2 Compendio de legislación electoral 2014

El 23 de mayo fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación, diversas leyes en materia comicial que establecen disposiciones normativas que habrán de seguirse en el desarrollo de los próximos procesos comiciales federales y locales.

Con el fin de contribuir con la difusión de las nuevas normas en materia electoral, este Tribunal consideró pertinente la elaboración de un *"Compendio de Legislación Electoral*", el cual fue conformado por la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos y la Ley General en Materia de Delitos Electorales*.

El tiraje fue de 300 ejemplares, mismos que se distribuyeron entre los partidos políticos: Revolucionario Institucional, Acción Nacional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, del Trabajo, Nueva Alianza y Movimiento Ciudadano; así como al Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Chihuahua, el propio Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

III.3 Publicaciones con motivo de la reforma política

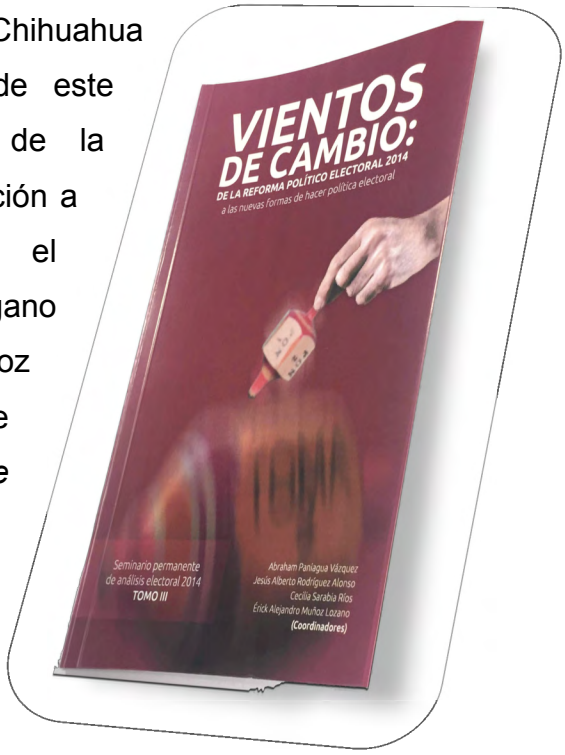

La Ley Electoral del Estado de Chihuahua establece como uno de los fines de este Tribunal la promoción y difusión de la investigación jurídica, por ello, en atención a la reforma político electoral 2014, el Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional, Erick Alejandro Muñoz Lozano, participó como coordinador de la obra titulada: *"Vientos de Cambio: de la Reforma Político Electoral 2014 a las Nuevas Formas de Hacer Política Electoral"*, la cual deriva del Seminario Permanente de Análisis Electoral 2014, y representa un gran esfuerzo para sistematizar el análisis electoral en la región, realizado por este ente público, el Colegio de la Frontera Norte, la Universidad Autónoma de Chihuahua, la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, el Colegio de Chihuahua y la Asociación Mexicana de Ciencias Políticas.

Instituciones Abiertas y Transparencia

IV. Instituciones abiertas y transparencia

El gobierno abierto es un nuevo paradigma que está revolucionando la forma en que los ciudadanos y autoridades colaboran para diseñar y evaluar políticas públicas. Se dice que estos gobiernos son la nueva cara de la democracia así como el instrumento más moderno para que los interesados en el quehacer público participen de manera activa, reiterando el compromiso con la transparencia y rendición de cuentas que deben ser una práctica cotidiana de todos los poderes, órdenes de gobierno y demás entes de carácter público.

Así pues, un gobierno abierto implica que los principios sobre los cuales se funden sus acciones se vean reflejados paralelamente en la realización de las políticas públicas de todas sus instituciones, ya sea que pertenezcan a alguno de los tres poderes del Estado, o bien, formen parte de los órganos constitucionales autónomos.

En esa tesitura, la confianza y credibilidad que toda institución abierta debe fomentar en la ciudadanía, constituye un valor diferencial respecto a aquellas que no lo hacen, debiendo facilitar y poner a disposición de los interesados la información pública, de forma abierta, transparente, veraz y precisa; claro está, dentro de los límites legales.

Respecto a este tema el Tribunal Estatal Electoral no se ha quedado atrás, los resultados de las evaluaciones realizadas durante los tres primeros trimestres de 2014 por la Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, a este órgano jurisdiccional, confirman nuestro compromiso con la transparencia y rendición de cuentas.

En dichos ejercicios se revisó el correcto estado de la información pública de oficio contenida en la página de internet de este Tribunal en donde se obtuvo la calificación de 100.00; sin que a la fecha se haya notificado el resultado del último trimestre de 2014, sin embargo, el compromiso es la obtención de una calificación similar.

Asimismo se informa que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 64, fracción VII; 83 bis y 83 ter, de la Constitución local; 7 fracciones IX y XX; 11 fracciones I, IV, XIV; 23 y 24 de la Ley de Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, las cuentas públicas presentadas por este Tribunal respecto a los dos primeros trimestres del 2014, y la exhibida por el Supremo Tribunal de Justicia relativa al tercer trimestre de la misma anualidad, en la cual se incluyó a este ente público al formar parte en esa fecha del Poder Judicial del Estado, obtuvieron una calificación de 100.00, derivada de la suma de los porcentajes de medición correspondientes.

Dicha calificación fue otorgada a este órgano jurisdiccional por la Auditoría Superior del Estado en cumplimiento a las bases y criterios generales contenidos en el índice de rendición de cuentas derivado del análisis y evaluación de la integración documental de la cuenta pública y demás información presentada.

Al respecto cabe señalar que la evaluación relativa al último trimestre del 2014, a la fecha de publicación del presente informe no había sido concluida por la Auditoría Superior del Estado, sin embargo el objetivo es la obtención de una calificación similar a la de los trimestres precedentes.

Por otro, lado cabe señalar que durante el presente año la Unidad de Información del Tribunal recibió mediante el Sistema “INFOMEX” Chihuahua, un total de 07 solicitudes de información, mismas que fueron debidamente contestadas en tiempo y forma, sin que se hubiese presentado medio de impugnación alguno encaminado a combatirlas, circunstancia que deviene en la conformidad por parte de los peticionarios respecto a la información proporcionada.

Solicitudes de Información

Sujeto	Cantidad
Financiera y Presupuestal	2
Patrimonial	2
Información General	1
Página de Internet	1
Canalizadas	1
Total	7

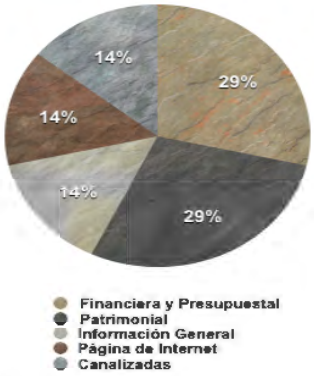

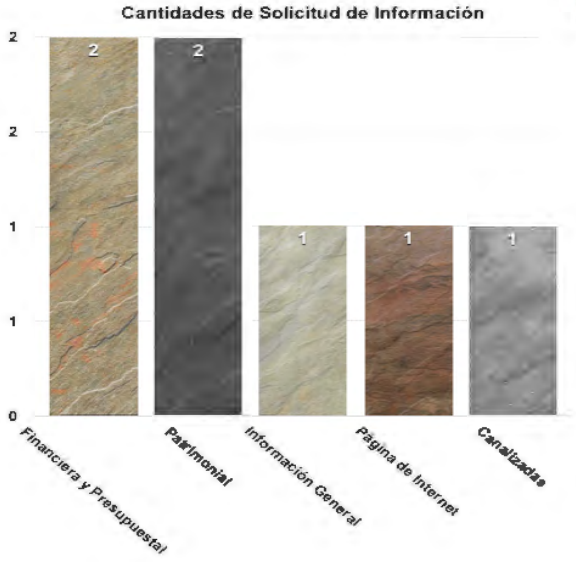

Además, a lo largo del 2014 el Tribunal participó en diversas actividades encaminadas a difundir y practicar las bases sobre las que debe fundar su actuar toda institución que pretenda ser abierta, ello con el propósito de reforzar la confianza que la ciudadanía tiene en este ente público como una institución cuyos ejes rectores son la transparencia y rendición de cuentas; dichas actividades se describen a continuación:

a) ***"****V Encuentro Nacional de Secretarías Generales de Acuerdos de Tribunales y Salas Electorales"*, mismo al que asistió el Encargado de la Secretaría General del Tribunal Electoral quien participó en las conferencias donde se abordaron temas sobre la transparencia judicial como eje rector en la impartición de la justicia electoral; celebrada en la ciudad de San Cristóbal de las Casas, Chiapas el 26, 27, 28 y 29 marzo.

b) Los días 08, 09 y 10 mayo se realizó la reunión de las *"Jornadas de Transparencia y Encuentro de Magistradas y Magistrados de la Primera Circunscripción Plurinominal"* organizada por la Sala Superior y Sala Regional Guadalajara ambas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la ciudad de Los Cabos, Baja California Sur, misma en la que se llevaron a cabo diversas sesiones de trabajo y se fortalecieron las relaciones laborales de este Tribunal y demás instituciones participantes.

c) El 24 y 25 julio se organizó el ciclo de conferencias denominado *"Transparencia y Jurisprudencia",* por parte del Centro de Capacitación Judicial Electoral en el Auditorio José Luis de la Peza del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la Ciudad de México, D.F.; en virtud del cual el personal asistente por parte de este Tribunal, adquirió conocimientos en materia de transparencia en el ámbito electoral.

d) El 07 de octubre se llevó a cabo la Mesa Panel denominada *"Instituciones Abiertas y Transparencia"* organizada en conjunto por el Tribunal Estatal

Electoral de Chihuahua, la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Auditoría Superior del Estado y el Instituto para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, misma en la que participaron como ponentes el Mtro. Erick Alejandro Muñoz Lozano, Magistrado Presidente de este Tribunal, el C.P.C. Jesús Esparza Flores, Auditor Superior del Estado de Chihuahua, el Lic. Enrique Medina Reyes, Consejero Presidente del ICHITAIP, el Lic. Cuauhtémoc Vega, Secretario General de Acuerdos de la Sala Regional Guadalajara del TEPJF, así como los magistrados César Lorenzo Wong Meraz y Roxana García Moreno.

Colaboración Académica, Investigación y Difusión de la Cultura Democrática

V. Colaboración académica, investigación y difusión de la cultura democrática

La colaboración entre instituciones es un elemento básico para facilitar el desarrollo de actividades de generación, transmisión y difusión del conocimiento ya que permite dirigir y complementar esfuerzos hacia un fin común.

En atención a ello el Tribunal Estatal Electoral realizó durante el 2014 diversas actividades tendentes a fortalecer los vínculos académicos con otras instituciones, circunstancia que se vio reflejada en la difusión de la cultura democrática en la Entidad; dichas actividades fueron las siguientes:

V.1 Convenios en materia de colaboración académica, investigación y difusión de la cultura democrática

Se celebraron diversos instrumentos que permitieron establecer las bases y lineamientos de colaboración para llevar a cabo la organización y desarrollo de actividades académicas, de docencia e investigación, así como programas educativos y de difusión del conocimiento en beneficio del desarrollo y consolidación de la cultura jurídica y democrática en la Entidad.

a) Como consecuencia de las gestiones realizadas por la Magistrada Roxana García Moreno, el 17 de febrero se signó el Convenio General de Colaboración Académica, Investigación y Difusión del Conocimiento entre la Universidad Autónoma de Chihuahua, representada por su rector, M.C. Jesús Enrique Seáñez Sáenz, asistido por el Dr. Alejandro Chávez Guerrero, Director Académico de dicha institución educativa; y el Tribunal Estatal

Electoral, representado por su Magistrado Presidente, Mtro. Erick Alejandro Muñoz Lozano.

b) El 25 de septiembre se celebró el Convenio General de Colaboración Académica, Investigación y Difusión del Conocimiento entre el Poder Judicial del Estado, por conducto del Supremo Tribunal de Justicia, representado por su Magistrado Presidente, Mtro. José Miguel Salcido Romero, y el Tribunal Estatal Electoral, representado también por su Magistrado Presidente, Mtro. Erick Alejandro Muñoz Lozano; y la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, representada por su Rector, Lic. Ricardo Duarte Jáquez.

c) Es de destacar que en atención a las gestiones realizadas por la magistrada Roxana García Moreno, el 15 de octubre se signó el Convenio General de Colaboración entre el Poder Judicial del Estado, por conducto del Supremo Tribunal de Justicia, representado por su Magistrado Presidente, Mtro. José Miguel Salcido Romero, y el Tribunal Estatal Electoral, representado también por su Magistrado Presidente, Mtro. Erick Alejandro Muñoz Lozano; y el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, representado por la Dra. Patricia Galeana Herrera, Directora General de dicho instituto.

d) Como consecuencia del trabajo de gestión realizado por la magistrada Roxana García Moreno, el 07 de noviembre se firmó el Convenio General de Colaboración Académica, Investigación y Difusión del Conocimiento entre el Poder Judicial del Estado, por conducto del Supremo Tribunal de Justicia, representado por su Magistrado Presidente, Mtro. José Miguel Salcido Romero, y el Tribunal Estatal Electoral, representado también por su Magistrado Presidente, Mtro. Erick Alejandro Muñoz Lozano, e Instancias Académicas, S.C., persona moral que administra y coordina la Red Internacional de Juristas para la Integración Americana (RIJIA), representada por el Dr. Juan Pablo Pampillo Baliño.

V.2 Conferencias y seminarios

Por otro lado, este Tribunal organizó y participó en diversas conferencias, seminarios y eventos en general que tuvieron como propósito principal la difusión del conocimiento y la cultura democrática, circunstancia que de manera indirecta vino a fortalecer a la institución, en primer término porque ello coadyuvó con el cumplimiento de uno de sus fines legales, y en segundo porque al participar en dichos eventos el personal jurídico, permitió la actualización del conocimiento y habilidades en los temas que se trataron; las actividades referidas se describen a continuación:

a) Primer sesión de trabajo *"El Derecho Electoral en la Región"* del Seminario permanente de análisis electoral 2014: debates electorales en el Estado de Chihuahua, organizado en conjunto por el Colegio de la Frontera Norte, la Universidad Autónoma de ciudad Juárez y la Universidad Autónoma de Chihuahua, llevado a cabo en el Salón de Pleno del Tribunal Estatal Electoral el 11 febrero.

b) Conferencia Magistral *"Conexión Entre Derecho y Moral en el Estado de Derecho Constitucional"* a cago del Dr. Rodolfo Luis Vigo, celebrada en el Museo Casa Chihuahua el 21 de febrero, y en la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de ciudad Juárez el 22 del mismo mes, organizada en conjunto por este Tribunal, el Supremo Tribunal de Justicia y el Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial.

c) Conferencia Magistral *"Ética Judicial y su Aplicación Diaria"* a cargo del Ministro en retiro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Mariano Azuela Güitrón, celebrada el 19 de marzo en el Salón de Pleno del Tribunal Estatal Electoral, organizada en conjunto por este Tribunal, el Supremo Tribunal de Justicia y el Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial.

d) Presentación del libro *"Democracia Representativa Electoral en México: ¡Federalista! o ¿Centralista?"*, mismo en el que participó como coautor el Mtro. Erick Alejandro Muñoz Lozano, Magistrado Presidente del Tribunal Estatal Electoral; verificada el 09 y 10 de abril en la Ciudad de México, D.F. y en la cual se

fortalecieron las relaciones de trabajo y colaboración académica del Tribunal con las diversas instituciones participantes.

e) Conferencia Magistral *"Fórmula Otero en la Ley de Amparo"* a cargo del Ministro en retiro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, José Trinidad Lanz Cárdenas; organizada por el Tribunal Estatal Electoral, Supremo Tribunal de Justicia, Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial Delegación Chihuahua y la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación *"Ministro José Fernando Ramírez Álvarez"*; misma que se llevó a cabo en el Salón de Pleno de este Tribunal el 19 de junio.

f) Semana Cultural del Abogado, organizada por el Tribunal Estatal Electoral, la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación *"Ministro José Fernando Ramírez Álvarez",* el Supremo Tribunal de Justicia, el Colegio de Abogados de Chihuahua A. C., la Comisión Estatal de Derechos Humanos y la Confederación de Colegios y Asociaciones de Abogados de México A.C., cuyas conferencias fueron las siguientes:

f.1) *"El Restablecimiento de la Colegiación Obligatoria"* a cargo del Dr. Oscar Cruz Barney, Senador de la Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados y Secretario Regional de la Unión Internacionales *Des Avocats*, celebrada en el Auditorio del Supremo Tribunal de Justicia el 7 julio.

f.2) *"Los Derechos del Consumidor"* y *"Derechos Humanos y Justicia Administrativa"* a cargo del Dr. Marcos Francisco del Rosario Rodríguez, celebrada en el Auditorio de la Comisión Estatal de Derechos Humanos el 8 de julio.

f.3) *"Colegiación y Certificación Obligatoria"* a cargo de Jorge Sánchez Alor y del Mtro. Alonso González Villalobos, llevada a cabo en el Salón de Pleno de este Tribunal el 09 de julio.

f.4) *"La Importancia de la Comunicación del Abogado en el Siglo XXI"* a cargo de la oradora Mar Grecia Oliva Guerrero, verificada en el Auditorio de la Comisión Estatal de Derechos Humanos el 10 julio.

f.5) *"Politing, la Nueva Forma de Hacer Política"* a cargo del Dr. Carlos Salazar Vargas, celebrada en el Salón de Pleno de este Tribunal el 11 de julio.

g) Gracias a las gestiones efectuadas por la Magistrada Roxana García Moreno, el 07 de noviembre se impartió en Pleno de este Tribunal, la conferencia magistral denominada *"Globalización Jurídica y Diálogo Jurisdiccional"* a cargo del Dr. Juan Pablo Pampillo Baliño, Presidente la Red Internacional de Juristas para la Integración Americana.

V.3 Colección jurídica Quid Iuris

El Tribunal Estatal Electoral con fundamento en el artículo 227, numeral 1, inciso b) de la ley comicial local tiene como uno de sus fines realizar tareas de investigación jurídica y difusión de la cultura democrática, para contribuir a ello, publica desde el 2005 la colección jurídica *Quid Iuris*, mediante la cual se difunden trabajos de relevancia académica para los estudiosos de las ciencias jurídicas y políticas.

La publicación se encuentra indexada en los catálogos *Latindex* y *vLex*, importantes compiladores de archivos digitales de América Latina y el mundo entero, así como en la Biblioteca del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, el Sistema Universitario de Bibliotecas Académicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua**,** además de estar incluida en la base de datos bibliográfica de revistas de ciencias sociales y humanidades *"CLASE",* de encontrarse arbitrada por la Escuela Libre de Derecho y de contar con las clasificaciones *Dewey* y LC que son sistemas universales de ordenamiento bibliográfico y clasificaciones convencionales destinadas a unificar y uniformar las bibliografías y bibliotecas.

Esta colección jurídica está dirigida a los abogados, estudiantes, profesores, investigadores y en general a toda persona interesada en el estudio de temas relacionados con el derecho y la política. Desde su creación, la publicación ha contado con la participación de investigadores y juristas locales, nacionales e internacionales de reconocido prestigio y sólida trayectoria. Es de destacar el compromiso para Quid Iuris de promover el Estado de Chihuahua, por lo que en sus portadas se plasman escenarios naturales y espacios culturales representativos de la Entidad.

Consejo editorial:
Erick Alejandro Muñoz Lozano
Magistrado Presidente

Socorro Roxana García Moreno
Magistrada

César Lorenzo Wong Meraz
Magistrado

Responsable editorial:
Magistrada Socorro Roxana García Moreno

Comité editorial:
Licenciados Patricia Graciela Rojas Núñez, César Daniel Baca Romero, Nohemí Gómez Gutiérrez, Nancy Lizeth Flores Bernes y Alicia Hinojos Gutiérrez.

Diseño de portada:
Ingeniero Miguel Ángel Solís Durán

Los volúmenes se distribuyen de manera gratuita tanto a nivel nacional como internacional, publicándose en el año que se informa los siguientes:

a) Volumen 24 del mes de marzo, cuyos artículos se describen a continuación:

- *"Sistema de Cuotas de Género en el Esquema de Representación Política Mexicana",* a cargo del Mtro. José Alejandro Luna Ramos, Magistrado Presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

- *"Mujer como Defensora de los Derechos Humanos. Desdoblamiento de las Acciones Individuales",* a cargo de la Dra. María Macarita Elizondo Gasperín, ex Consejera del Instituto Federal Electoral, ex Magistrada de la Sala Regional de la Quinta Circunscripción del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y Coordinadora Nacional de Jurisprudencia y Estadística Judicial Electoral.

- *"¿Instituto y Tribunal Nacional de Elecciones en México?"* a cargo del Dr. Raúl Montoya Zamora, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Durango, miembro del Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT; e investigador del Instituto de

Investigaciones Jurídicas de la Universidad Juárez del Estado de Durango.

- *"La Supremacía de los Derechos Humanos en la Constitución Mexicana",* a cargo del Lic. Júpiter Quiñones Domínguez, profesor e investigador de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

- *"El Deber de Votar",* a cargo de la Dra. Velia Patricia Barragán Cisneros, Investigadora adscrita al Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Juárez del Estado de Durango.

Además, en dicho volumen se realizaron las recomendaciones editoriales siguientes:

- *"Las Guerras que Vienen", p*or Ana María Salazar, abogada por la Facultad de Derecho de la Universidad de Harvard; estudió Política Económica en la Universidad de California, en Berkely.

- *"Manual de Ciencia Política",* por la Lic. Patricia Graciela Rojas Nuñez, Secretaria de Estudio y Cuenta del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua.

- *"Fundamentos de Política Criminal. Un Retorno a los Principios", p*or la Mtra. María de Lourdes Sígala Rodríguez. Secretaria Proyectista en la Sala de Control Constitucional del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Chihuahua.

b) Volumen 25 correspondiente al mes de junio, cuyos artículos fueron los siguientes:

- *"Procedencia del Amparo Directo en Revisión ¿Tipos de Tratados Internacionales y Apreciación Prima Facie de Derechos Humanos".* por José Ramón Cossío Díaz, Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

- *"Las Trampas del Consenso - Artículo Reimpreso",* por José Ramón Cossío Díaz, Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

- *"El Control Constitucional Pleno en la Jurisdicción de Amparo",* por el Lic. Rafael Coello Cetina, Secretario General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

- *"Extracto del Libro "Políticas Públicas Judiciales para el Poder Judicial de la Federación: Acciones concretas",* por el Mtro. Juan Carlos Cruz Razo, ex Consejero de la Judicatura Federal, docente de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- *"Poder Judicial, Acceso a la Justicia y Protocolos de Actuación: Hacia un Nuevo Lenguaje de Derechos",* por el Lic. Eugenio Isidro Gerardo Partida Sánchez, Magistrado de la Sala Regional de la Primera Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

- *"Los Fines del Estado Mexicano",* por el Lic. José Miguel Villalpando César, Profesor y Secretario Académico de la Escuela Libre de Derecho.

- *"El Derecho de Asociación Frente a la Legalización de Partidos Políticos en España",* por la Lic. Marta Alejandra Treviño Leyva, Secretaria de Estudio y Cuenta del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua.

Además, en dicho volumen se realizaron las recomendaciones editoriales siguientes:

- *"¿Qué es la Justicia?",* por el Mtro. Marco Antonio Vázquez Miramontes, Coordinador de Procesos del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua.

- *"Curso de Argumentación Jurídica",* por el Mtro. Yamir Roberto Aguirre Flores, Secretario Adscrito a la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Chihuahua.

- *"Problemas Actuales de los Tribunales Constitucionales y el Control de Convencionalidad",* por el Mtro. Manuel Alejandro Ruiz Solís, Secretario Adscrito a la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Chihuahua.

c) Volumen 26 correspondiente al mes de septiembre, cuyos artículos de investigación fueron los siguientes:

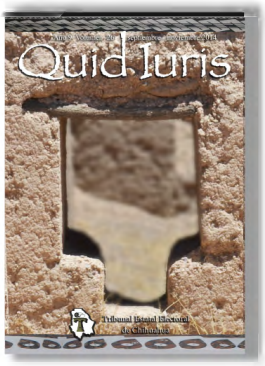

- *"Los Deberes de los Estados de Investigar y Enjuiciar las Violaciones Graves de Derechos Humanos en el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos",* por Manuel E. Ventura Robles, Juez y ex Vicepresidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y Presidente Honorario del Instituto Colombiano de Derechos Humanos.

- *"La Cuota de Género y el Aumento de la Participación de las Mujeres en la Representación Política Nacional: la LXII Legislatura Federal (2012-2015)",* por la Dra. Arminda Balbuena Cisneros, Coordinadora General del Centro para el Desarrollo Democrático del Instituto Nacional Electoral.

- *"Revolución de la Información y Participación Ciudadana",* por el Dr. José Luis Jáquez Balderrama, periodista y profesor de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

- *"Acceso a la Justicia, un Derecho Humano Garantizado por la Jurisdicción Local",* por la Mtra. Elva Regina Jiménez Castillo, Magistrada Numeraria del Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Baja California.

- *“Representación del Orden Constitucional Estatal”,* por el Dr. José Miguel Madero Estrada, Magistrado de la Sala Constitucional-Electoral del Tribunal Superior de Justicia de Nayarit y por la Mtra. Arley Jiménez Vasavilbazo, Oficial Judicial de la Sala Constitucional Electoral del Tribunal Superior de Justicia de Nayarit.

- *“Antecedentes y Dimensiones del Instituto Nacional Electoral”,* por el Dr. José Eduardo Borunda Escobedo, Dr. Abraham Paniagua Vázquez y Dr. Ignacio Camargo González; todos maestros de tiempo completo de la Universidad Autónoma de Chihuahua, pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadores Nivel II de CONACYT y al Cuerpo Académico Consolidado, Política, Gobierno y Sociedad.

- *“Retos para la Mejora del Marco Jurídico en Materia de Trata de Personas”,* por la Lic. Areli Zarai Rojas Rivera, integrante de la Cátedra UNESCO de Ética y Derechos Humanos del ITESM y Directora de la Revista Valores Online.

- *“La Debida Actuación de un Tribunal Jurisdiccional”,* por el Dr. Carlos Manuel Rosales.

Además, en dicho volumen se realizaron las recomendaciones editoriales siguientes:

- *“Tres Ensayos: el Derecho y la Equidad. la Justicia. la Sabiduría”,* por la Lic. Marta Alejandra Treviño Leyva, Secretaria de Estudio y Cuenta del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua.

- *“Epílogo a la Teoría de los Derechos Fundamentales”,* por la Lic. Patricia Graciela Rojas Núñez, Secretaria de Estudio y Cuenta del

Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua.

- *"Amores Mexicanos",* por la Lic. Nohemí Gómez Gutiérrez, Secretaria de Estudio y Cuenta del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua.

d) Volumen 27 correspondiente al mes de diciembre, cuyos artículos de investigación fueron los siguientes:

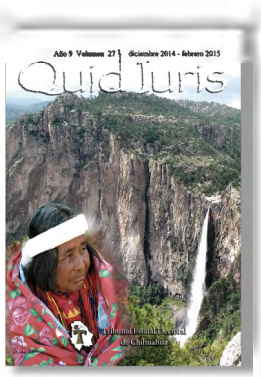

- *"La Violación al Principio de Imparcialidad Judicial Derivada de Sustentar una Sentencia Condenatoria en Pruebas que no Fueron Parte de la Acusación Ministerial",* por el Señor Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Dr. José Ramón Cossío Díaz.

- *"El Juez Electoral en el Sistema Democrático en México",* por el Dr. Manuel González Oropeza, Magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

- *"La Justicia Administrativa en Chihuahua",* por el Lic. Jorge Higinio Mazpúlez Pérez, Notario Público No. 14 del Distrito Judicial Morelos, Licenciado en Derecho con Honores *Cum Laudae* por la Universidad Autónoma de Chihuahua.

- *“Ética Judicial y su Aplicación Diaria”,* por el Lic. Mariano Azuela Güitrón, Ministro en retiro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Presidente de la Junta de Honor del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y miembro del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

- *“El Principio de Proporcionalidad en Tres Piezas”,* por la Mtra. Mónica Aralí Soto Fregoso, Magistrada Presidenta de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

- *“La Vicepresidencia de la República en la Historia Constitucional de Colombia”,* a cargo del Dr. Hernán Alejandro Olano García, Abogado, con estancia Post Doctoral en Derecho Constitucional como Becario de la Fundación Carolina en la Universidad de Navarra, España y estancia Post Doctoral en Historia como Becario de AUIP en la Universidad del País Vasco, España; Doctor *Magna Cum Laude* en Derecho Canónico; Magíster en Relaciones Internacionales y Magíster en Derecho.

- *“Los Derechos Políticos Emanados del Constituyente de 1857*”, a cargo del Dr. Carlos Manuel Rosales, doctorado en Derecho del programa *Mecesup* de la Universidad de Chile; asesor del Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; y el Lic. Erik Estrada Herrera, Jefe de departamento en la Subdirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

- *“Medios de Comunicación en Materia Electoral”,* por la Lic. Roxana García Moreno, Magistrada del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua; responsable editorial de la Colección Jurídica *Quid Iuris* y

Tesorera de la Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana A.C. (ATSE).

Además, en dicho volumen se realizaron las recomendaciones editoriales siguientes:

- *"Una Ausencia en la Historia Mexicana del Derecho. Discurso sobre la Legislación de los Antiguos Mexicanos",* por la Dr*a.* Ana Luisa Izquierdo y de la Cueva, licenciada, maestra y doctora en Historia por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México.

- *"Introducción al Estudio del Derecho",* por el Mtro en Derecho Político y Administración Pública, Leo Zavala Ramírez, licenciado en filosofía y teología por el Seminario Regional del Norte, en ciudad Juárez y Chihuahua, Chihuahua y licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Chihuahua.

- *"Globalización, Derecho Supranacional e Integración Americana",* por el Dr. Manuel Alexandro Munive Páez, Abogado por la Escuela Libre de Derecho y Maestro en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México. Doctorando en Derecho en la UNAM. Doctorando en Derecho de la Sociedad del Conocimiento por la Universidad de Perugia, Italia y el Instituto Tecnológico y Estudios Superiores de Monterrey, CCM.

V.4 Textos Derecho Administrativo Primera y Segunda Parte

Uno de los fines del Tribunal Estatal Electoral lo constituye la promoción y difusión de la investigación jurídica; es por ello que este ente público tuvo a bien celebrar el 09 mayo, con el Mtro. Luis Alfonso Ramos Peña, un contrato de impresión para las nuevas ediciones de las obras: *"Derecho Administrativo. Primera Parte"* y *"Derecho Administrativo. Segunda Parte"*.

El objeto de dicho instrumento fue la publicación de 250 ejemplares de la tercera y otros tantos de la segunda edición, correspondientes a los textos antes referidos; mismos que sin lugar a dudas, por su valioso contenido constituyen una herramienta fundamental y obra de consulta obligada para estudiantes, catedráticos, y en general todo abogado interesado en la materia de Derecho Administrativo.

Capacitación Interna

VI. Capacitación interna

El Tribunal Estatal Electoral como órgano de legalidad y plena jurisdicción en materia electoral, es garante de los principios electorales en la resolución de las controversias que se presenten principalmente en el entorno de los procesos comiciales, así como en el tiempo que transcurra entre estos.

Para ello requiere de un cuerpo de funcionarios jurisdiccionales que estén permanentemente capacitados y actualizados en la materia electoral, ya que serán los encargados de interpretar y aplicar la norma a los casos concretos, ejerciendo sus funciones con eficacia y calidad.

Dentro de este panorama es importante recalcar que este Tribunal siempre se ha caracterizado por estar a la vanguardia en la profesionalización constante de su personal jurídico, sin que pase desapercibido que durante el año que se informa enfrentó un reto mayor, debido a la reforma político electoral que aprobó el Congreso de la Unión el 10 de febrero de 2014, la cual reformó, adicionó y derogó diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la publicada el 23 de mayo de 2014, respecto a la legislación secundaria.

En este tenor, y paralelamente a las actividades que este órgano jurisdiccional llevó a cabo con motivo de la aludida reforma, se diseñó un programa dinámico de capacitación para la plantilla de abogados que conforman la estructura orgánica de este órgano jurisdiccional, contando con el apoyo y colaboración de diversas instituciones electorales, gubernamentales y académicas con amplia experiencia en el ámbito jurídico, para tal efecto se realizaron las actividades siguientes:

VI.1 Convenios en materia de capacitación interna

Un ambicioso proyecto de capacitación además lo constituyó el *"Diplomado en Derecho Judicial"* que actualmente cursa la mayoría del personal jurídico de este Tribunal.

A raíz de la celebración del Convenio General en el que se establecieron las bases de colaboración interinstitucional entre el Supremo Tribunal de Justicia, el Tribunal Estatal Electoral, la Universidad Austral y la Universidad Panamericana, fue posible trabajar en sinergia hacia el desarrollo de diversos programas, proyectos y actividades de interés recíproco.

También, como consecuencia de la firma de dicho instrumento nació otro que en lo particular, permitió la planeación y desarrollo del referido Diplomado en Derecho Judicial, el cual es impartido en las instalaciones de este ente público por catedráticos de la Universidad Panamericana y la Universidad Austral a diversos funcionarios del Poder Judicial de la Federación, Supremo Tribunal de Justicia y Tribunal Estatal Electoral.

Los datos de celebración de los convenios de mérito se describen a continuación:

El 23 de abril se signaron los Convenios general y específico de Colaboración Académica entre el Supremo Tribunal de Justicia, representado por su Magistrado Presidente, Mtro. José Miguel Salcido Romero; el Tribunal Estatal Electoral, representado también por su Magistrado Presidente, Mtro. Erick Alejandro Muñoz Lozano; el Departamento de Derecho Judicial de la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, representada por el Dr. Rodolfo Luis Vigo, Director del Departamento de Derecho Judicial; y Centros Culturales de México, A. C. (Propietaria de la Universidad Panamericana),

representada por el C.P. Alfredo Partido Araujo, en presencia del Rector Dr. Luis Bonner de la Mora, asistidos por el Director de la Facultad de Derecho, Dr. José Antonio Lozano Díez.

VI.2 Conferencias, seminarios y actos solemnes

a) Ceremonia de inauguración del *"Congreso Nacional de Buenas Prácticas del Sistema Penal Acusatorio"*, organizado por el Supremo Tribunal de Justicia, la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional; verificada el 4 de junio.

b) Acto Solemne de Inauguración del Diplomado en Derecho Judicial, organizado en conjunto por el Tribunal Estatal Electoral, el Supremo Tribunal de Justicia, la Universidad Panamericana y la Universidad Austral, llevado a cabo en el Salón de Pleno del Tribunal Estatal Electoral el 20 de junio.

c) Conferencia *"La Justicia Como Sistema"* a cargo del Dr. Camilo Olaya, investigador colombiano, académico y consultor en ingeniería de sistemas públicos para el diseño organizacional y de políticas en temas de seguridad, justicia y crimen; organizada por el Supremo Tribunal de Justicia el 01 julio.

d) ***"****Seminario Internacional: Cortes Constitucionales y Estado de Derecho",* organizado por el Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; mismo que se llevó a cabo en el Auditorio José Luis de la Peza de la Sala Superior de dicho Tribunal el 02 y 03 octubre; en el cual hubo un importante intercambio de información sobre diversos temas relacionados con el vínculo que existe entre las cortes constitucionales electorales y la protección de la efectiva vigencia del sistema de libertades de la ciudadanía.

Eventos a los que Asistieron los Magistrados

VII. Eventos a los que Asistieron los Magistrados

Con el propósito de promover el apoyo interinstitucional del Tribunal Estatal Electoral con otros órganos electorales, autónomos, gubernamentales, legislativos y académicos, los magistrados que integran el Pleno de este Tribunal asistieron a lo largo del año que se informa a diversos actos que permitieron fortalecer las relaciones de cooperación interinstitucional, mismos que se detallan en seguida:

1. Sesión Solemne de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua con motivo de la conmemoración del Centenario de la Toma de Ojinaga, celebrada en el Salón los Arcos de Ciudad Ojinaga, Chihuahua, el 10 de enero.

2. Asamblea Extraordinaria de la Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana A. C., celebrada en la ciudad de Cuernavaca Morelos los días 14, 15 y 16 de enero.

3. Firma del Convenio de Incorporación de la Universidad Autónoma de Chihuahua a Pensiones Civiles del Estado, en el marco de la Ceremonia Solemne con motivo del 57 aniversario de *"Juntos por más Tiempo",* organizada por la institución antes referida, celebrada en el Paraninfo Universitario en esta ciudad el 17 de enero.

4. Informe de labores 2012-2013 rendido por la Magistrada Presidenta de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Mtra. Mónica Aralí

Soto Fregoso, ante el Magistrado Presidente, de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Mtro. José Alejandro Luna Ramos y la Comisión de Administración de dicho Tribunal los días 23, 24 y 25 de enero.

5. Informe anual de labores 2013 del Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Lic. José Luis Armendáriz González, presentado ante la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua el 24 de enero.

6. Informe de labores del año judicial 2013 rendido por el Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, Lic. José Alberto Vázquez Quintero, verificado en el Centro de Convenciones y Exposiciones de esta ciudad el 24 de enero.

7. Toma de protesta de la Directiva Regional de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación, A. C. (Coahuila-Durango-Chihuahua), celebrada en la Casa de la Cultura Jurídica de esta ciudad el 7 de febrero.

8. Reunión anual del Directorio Nacional de Ética Judicial de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia en la cual se abordaron temas referentes a la ética judicial en México, así como el fortalecimiento de las relaciones institucionales, el 6 de marzo.

9. Sesión Solemne de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua con motivo de la conmemoración del 103 aniversario de la Batalla de Casas Grandes, celebrada en el Salón de Actos de Casas Grandes, Chihuahua el 6 de marzo.

10. Celebración del Día del Juzgador organizada por el Supremo Tribunal de Justicia del Estado, misma que se llevó a cabo en el Auditorio del Palacio de Justicia el 7 de marzo.

11. Reunión de Trabajo con el Rector de la Escuela Libre de Derecho, misma en la que se diseñó y programó la celebración de un Convenio de Colaboración entre dicha institución educativa y el Tribunal Estatal Electoral, el 10 de marzo.

12. Sesión Solemne de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua en la cual se otorgaron los reconocimientos de la convocatoria *"Chihuahuense Destacada 2014",* celebrada en el Pleno de la Torre Legislativa el 11 de marzo.

13. Sesión Solemne de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua con motivo del 208 aniversario del nacimiento de Benito Juárez, verificada en el Centro Municipal de Artes de Ciudad Juárez, Chihuahua el 21 de marzo.

14. Conferencia magistral *"Bloque de Constitucionalidad"* a cargo del Dr. César Astudillo Reyes, investigador titular del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, organizada por el Supremo Tribunal de Justicia del Estado en su Auditorio el 31 marzo.

15. Asamblea Extraordinaria de la Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana A. C., celebrada en la ciudad de Querétaro, el 06 y 07 de abril, con fundamento en los artículos 7, inciso a), 11 numeral III, 25, 26, 36 y demás relativos y aplicables de los estatutos de dicha asociación, en la cual se realizaron conferencias y se fortaleció la relación de trabajo del Tribunal con los organizadores.

16. Foro de consulta para la implementación de la oralidad en los juicios civiles y familiares, organizado por los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado, en las instalaciones de la Cámara Nacional de Comercio en la ciudad de Chihuahua el 11 de abril.

17. Sesión solemne de toma de protesta del Consejo Directivo 2014-2015 de la Barra Mexicana del Colegio de Abogados de Chihuahua A. C., el 11 de abril.

18. Instalación formal de las Salas Regionales Civil y Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, en la ciudad de Hidalgo del Parral, Chihuahua, el 15 de abril.

19. Sesión Ordinaria de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua del segundo periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional, celebrada en el Salón Los Candiles del Centro Femenil Deportivo S. C. en la Ciudad de Hidalgo del Parral, Chihuahua el 15 de abril.

20. Ceremonia de entrega de diplomas de la segunda generación de la Especialidad en Justicia Electoral modalidad no escolarizada, verificada en el Auditorio José Luis de la Peza del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la Ciudad de México, D.F. los días 24 y 25 de abril.

21. Sesión Solemne de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua con motivo de la entrega del premio: *"Medalla Chihuahua al Mérito Educativo 2014"* organizada en conjunto con el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua por conducto de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, verificada en el Pleno de la Torre Legislativa en esta Ciudad el 13 de mayo.

22. Ceremonia de Inauguración del *"Congreso Nacional de Buenas Prácticas del Sistema Penal Acusatorio"* organizado en conjunto por el Supremo Tribunal de Justicia del Estado, la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal de la Secretaría de Gobernación, la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, a través de su programa de apoyo en Seguridad y Justicia; misma que se celebró el 4 de junio.

23. Séptima Sesión del *"Seminario Permanente de Análisis Electoral: Debates Electorales en el Estado de Chihuahua en el 2014*", organizada por el Colegio de la Frontera Norte, la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y la Universidad Autónoma de Chihuahua, misma que se verificó en las instalaciones del Colegio de la Frontera Norte de Ciudad Juárez, Chihuahua el 6 de junio.

24. Presentación del libro *"Modalidades del Juicio Civil en el Estado de Chihuahua"* cuyo autor es el Magistrado Samuel René López Parra; organizado por la Universidad Autónoma de Chihuahua y el Sindicato del Personal Académico de la Facultad de Derecho, el cual se llevó a cabo en el Centro Cultural Universitario Quinta Gameros en esta Ciudad el 18 de junio.

25. Presentación del libro: *"Monitor Democrático 2013-2. Democracia Representativa Electoral en México ¡Federalista! o ¿Centralista?";* evento

organizado los días 18, 19 y 29 de junio, por el Colegio de Profesores-Investigadores con Actividades Académicas formales en Universidades Extranjeras de Excelencia A.C. (COPUEX); en el cual se fortalecieron las relaciones de trabajo del Tribunal con las demás instituciones participantes.

26. Presentación del libro *"Secretos. Sabiduría para la Vida Cotidiana*" cuyo autor es el Dr. Fernando Antonio Herrera Martínez, evento que se llevó a cabo en el Centro Cultural Universitario Quinta Gameros de esta Ciudad el 26 de junio.

27. Sesión Ordinaria de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua del segundo periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional, con motivo de la presentación del Informe de Actividades Legislativas de dicho periodo ordinario celebrada en el recinto oficial de la Torre Legislativa el 30 de junio.

28. Inauguración de la primera Sala Oral Laboral en materia Federal de la Junta Especial No. 41, en el municipio de Hidalgo del Parral, evento organizado por Gobierno del Estado de Chihuahua, a través de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, el 15 de julio.

29. Conferencia magistral denominada *"Los Derechos del Consumidor",* a cargo de la Lic. Lorena Martínez Rodríguez, Procuradora Federal del Consumidor; organizada de manera conjunta por el Supremo Tribunal de Justicia, Gobierno del Estado, la Procuraduría Federal del Consumidor y la Confederación de Colegios y Asociaciones de Abogados de México A.C., evento que se celebró en el Auditorio del Supremo Tribunal de Justicia en esta Ciudad el 6 de agosto.

30. Conferencia magistral denominada *"Control de Constitucionalidad Local"* a cargo del Dr. Manuel González Oropeza, Magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, organizada por el Supremo Tribunal de Justicia el 14 de agosto.

31. Instalación de la mesa para la implementación de la oralidad en los juicios civiles y familiares, organizada en conjunto por los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, la cual se celebró en el Mezanine de la Torre Legislativa en esta ciudad el 19 de agosto.

32. VI Conferencia Iberoamericana sobre Justicia Electoral, el Papel de la Justicia Electoral como Garante de la Integridad Democrática, organizada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México y el *Institute for Democracy and Electoral*; misma que se realizó en la ciudad de Cancún Quintana Roo, los días 27, 28, 29 y 30 de agosto.

33. Presentación del libro *"Laberinto en la Procuración de Justicia"* cuya autoría corresponde a la Dra. María Socorro Nevárez Aguirre; evento organizado por el Supremo Tribunal de Justicia del Estado, la Universidad Autónoma de Chihuahua y el Sindicato del Personal Académico de la Facultad de Derecho de la institución educativa antes referida, el cual se celebró en el Centro Cultural Universitario Quinta Gameros, en esta Ciudad el 1 de septiembre.

34. Sesión del Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones dentro del primer año de ejercicio constitucional de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua celebrada en el Auditorio Cultural de Ciudad Camargo el 4 de septiembre.

35. II Reunión Nacional de Oficiales Mayores y Directores de Administración de los Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos organizada por el Supremo Tribunal de Justicia del Estado y la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, verificada el 17 de septiembre.

36. IX Mesa Redonda sobre Justicia Constitucional en las Entidades Federativas, organizada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y por el Poder Judicial del Estado de Nayarit, llevada a cabo en el Centro de Arte Contemporáneo del Bicentenario Emilia Ortiz en la ciudad de Tepic, Nayarit los días 25 y 26 septiembre.

37. Presentación, deliberación y análisis del *"Informe País sobre la Calidad de la Ciudadanía en México",* organizado por la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Chihuahua, verificado en el Centro Cultural Universitario Quinta Gameros el 09 de octubre.

38. Entrega del Doctorado Honoris Causa por parte de la Universidad Autónoma de Chihuahua al Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Dr. Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena; evento llevado a cabo en la Facultad de Derecho Campus Parral, de dicha institución educativa el 14 de noviembre.

39. *"VII Seminario Internacional del Observatorio Judicial Electoral",* organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, evento en el cual se reflexionó sobre diversos tópicos electorales contemporáneos, verificado en la ciudad de Oaxaca, Oaxaca el 02, 03, 04 y 05 de noviembre.

40. Informe de labores 2013-2014 del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ante el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejo de la Judicatura Federal, realizado en la Ciudad de México, D.F. el 17, 18 y 19 de noviembre.

41. Ciclo de conferencias denominado *"Procesos Electorales Locales y Federal 2015 en la Primera Circunscripción Plurinominal, Mesas de análisis sobre la reforma en materia electoral",* organizado por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, llevada a cabo en dicha localidad el 27, 28 y 29 de noviembre.

42. El 08 y 09 diciembre en la sede de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se llevaron a cabo diversas mesas de trabajo del Seminario Internacional denominado: *"Elecciones, Reformas y Justicia: Análisis Regional 2013-2015."*, en las que se trataron temas relacionados con la actualización y establecimiento de mecanismos que contribuyan a un mejor desempeño jurisdiccional y administrativo relativo a las notificaciones electrónicas.

Equidad de Género

VIII. Equidad de Género

Un tema de especial relevancia para el sistema electoral Chihuahuense lo constituye *"La Equidad de Género".* Hemos visto como con el paso de los años el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante diversas resoluciones, ha logrado promover una participación política más efectiva de las mujeres.

Sobre el particular este Tribunal no se ha quedado atrás. Los magistrados integrantes del Pleno mediante diversas acciones refrendan su compromiso hacia la consolidación de una cultura democrática cada día más cercana a los grupos que históricamente han sido colocados en situaciones de desventaja social, como lo es el de las mujeres; buscando siempre acortar las distancias de la desigualdad.

Para ello, es muy importante allegarse de los mecanismos que generen oportunidades para el desarrollo profesional y personal de la mujer, que fomenten la igualdad y constituyan una estrategia eficaz para promover no solo su inclusión en la esfera político electoral, sino además en la toma de decisiones de diversos sectores sociales, económicos y culturales.

Hoy en día la equidad de género es un pilar esencial para la construcción de sociedades más justas y respetuosas de la dignidad humana, por tanto, es compromiso del Tribunal Estatal Electoral impulsar acciones para difundir, promover y defender el respeto a la no discriminación.

En atención a lo anterior, durante el año que se informa se llevaron a cabo diversas acciones en pro de la equidad de género, mismas que se describen a continuación:

a) Con motivo de la firma del Convenio de Adhesión al Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México, celebrado el 17 de octubre de 2012 entre este órgano jurisdiccional; el Supremo Tribunal de Justica del Estado; el Tribunal de Arbitraje del Estado; y las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje de Chihuahua, Juárez, Nuevo Casas Grandes, Hidalgo del Parral y Delicias; y de conformidad con lo establecido en la cláusula CUARTA de dicho instrumento, el Pleno de este Tribunal mediante sesión privada de 4 de julio de 2014, acordó por unanimidad de votos iniciar los trabajos para la creación de un Comité de Seguimiento y Evaluación, el cual sería integrado por representantes de los órganos jurisdiccionales referidos quienes contarán con voz y voto en la toma de decisiones, así como por representantes de los órganos que a nivel federal integran la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, quienes solamente tendrán derecho a voz.

Una de las atribuciones de dicho Comité es realizar las acciones necesarias para cumplir con el marco normativo de las reglas de operación y lineamientos que al efecto se acuerden y permitan alcanzar los objetivos planteados en el pacto en comento.

b) Gracias a las gestiones realizadas por la magistrada Roxana García Moreno, se llevó a cabo el 15 octubre, la conferencia magistral denominada *"La Ciudadanía de las Mujeres en México"* a cargo de la Dra. Patricia Galeana Herrera, Directora del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.

c) Asimismo, con motivo de la convocatoria para participar en los reconocimientos otorgados por la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia A.C, en la categoría de *"Resoluciones que Incorporan Perspectiva de Género"*; el Pleno de este Tribunal, mediante escrito de 13 de agosto, propuso para su debido reconocimiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dentro de los autos expediente SUP-JDC-1080/2013 y acumulados, pues en este asunto se impugnó un acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que, se estableció como medida temporal, que las convocatorias del concurso público 2013-2014 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral de la autoridad administrativa referida se dirigieran exclusivamente a personas del sexo femenino.

Los recurrentes aducían que el acuerdo les causaba prejuicio en virtud de que se contravenían sus derechos de igualdad jurídica, no discriminación, al trabajo y a integrar autoridades electorales.

Sin embargo, el proyecto de sentencia elaborado por la magistrada María del Carmen Alanís Figueroa a través de un análisis minucioso de los agravios vertidos señaló que dicha medida era una acción afirmativa, además de razonable, proporcional y objetiva, pues tenía como finalidad privilegiar a las personas del género femenino en razón de una situación de desigualdad de hecho que prevalecía al interior del Servicio Profesional Electoral del Instituto Federal Electoral.

Así, en el mes de octubre el órgano jurisdiccional federal recibió el galardón por dicha resolución, por lo que ratificó su compromiso con la tutela de los derechos político-electorales de las mujeres.

d) Es de destacar que para la conformación administrativa y jurisdiccional del Tribunal, también se pondera siempre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, circunstancia que corre paralelamente con la equidad de género. Así pues, la estructura orgánica de este órgano jurisdiccional al cierre del año que se informa fue la siguiente:

	Personal Jurídico	Personal Administrativo	Total del Personal
Femenino	10	7	17
Masculino	6	4	10
Totales	16	11	27

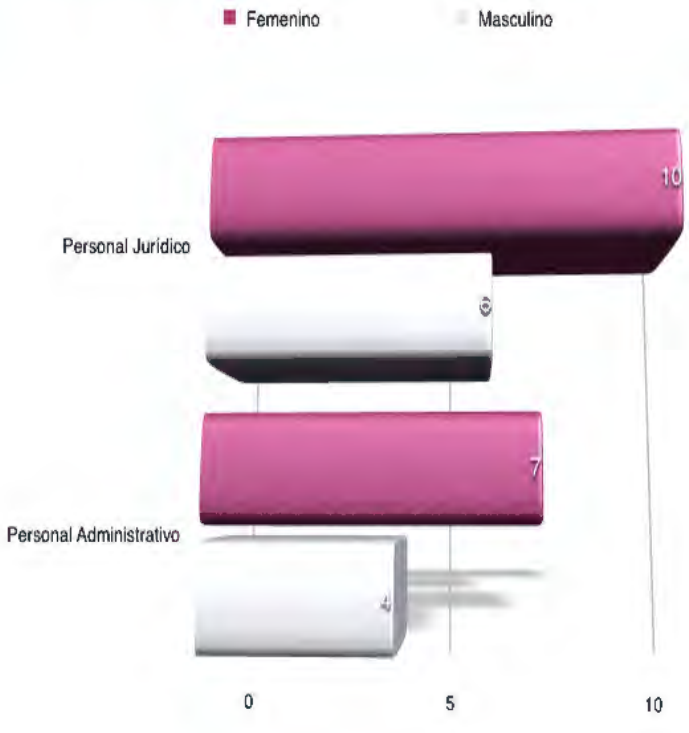

Seguridad Social

IX. Seguridad Social

La nueva Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua publicada en el Periódico Oficial del Estado No. 102, el 21 de diciembre de 2013, vino a beneficiar a más de 31 mil 800 trabajadores al servicio de la administración pública estatal y organismos públicos autónomos que no tenían base laboral ni cotizaban para un fondo que les permitiera recibir una pensión que garantizara su retiro.

Dentro de dicha normatividad se consideró la incorporación al sistema de Pensiones Civiles del Estado, al personal de este Tribunal, lo cual vino a complementar una política constante seguida por este ente público consistente en procurar siempre el bienestar laboral de sus trabajadores.

Por ello, el 23 de enero de 2014 se suscribió el Convenio de Incorporación al Régimen de Seguridad Social de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua No. PCE-CIRSS-004/2014, entre el Organismo Público Descentralizado denominado Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, representado por su Director General, Dr. Marcelo González Tachiquín; y el Tribunal Estatal Electoral, representado por su Magistrado Presidente, Mtro. Erick Alejandro Muñoz Lozano; ante la presencia del Secretario de Hacienda del Estado, Ing. Jaime Herrera Corral.

El objeto de dicho convenio fue establecer las bases y mecanismos mediante los cuales los trabajadores serían dados de alta como asegurados en los servicios de seguridad social, consistentes en: pensiones, préstamos y ayuda económica para gastos funerarios.

Así pues, gracias a la celebración del instrumento antes referido, las prestaciones de seguridad social a que tienen derecho los trabajadores de este órgano jurisdiccional, así como los préstamos económicos a que pueden acceder, han generado un ambiente de tranquilidad laboral, circunstancia que se ve reflejada con una mejor calidad de vida, logrando con ello la preparación de las bases para un futuro mejor y más digno para el personal de la institución.

Imagen Institucional a través de Tecnologías de la Información

X. Imagen Institucional a través de Tecnologías de la Información

En el año que se informa Tribunal Estatal Electoral incorporó el uso de nuevas herramientas tecnológicas con la finalidad vigorizar el contacto con la ciudadanía, estas acciones vanguardistas y de comunicación son auxiliares en la divulgación de las actividades que realiza este órgano de impartición de justicia, mismas que se dan a conocer por medio de los siguientes instrumentos digitales:

a) ***Quid Iuris* versión digital.** En atención al trabajo realizado por la magistrada Roxana García Moreno, responsable editorial de la colección jurídica *Quid Iuris*, se redimensionó dicha publicación en su versión digital, con el propósito de que la ciudadanía tenga acceso universal y disponibilidad inmediata de ésta, toda vez que las publicaciones de importantes juristas y diferentes personalidades en el ámbito nacional e internacional se encuentran alojadas en la aplicación informática adicional a la ya conocida versión impresa, por lo cual pueden ser vistas desde cualquier parte del mundo, ahorrando así tiempo y economizando gastos de envío; otro punto importante es el compromiso ecológico, dado que no se requiere el uso del papel ni de tintas para su impresión o publicación, con lo que también se contribuye con el ecosistema; así mismo, las publicaciones no ocupan espacio físico al estar en el ciberespacio, por ende no es necesario un lugar para su almacenamiento.

b) **Redes sociales.** En los últimos años los ciudadanos han encontrado nuevas y valiosas herramientas de comunicación en las redes sociales, por tanto se creó en Facebook la cuenta oficial del Tribunal y se dio seguimiento a la respectiva de la colección jurídica *Quid Iuris* en

Twitter. Así en la búsqueda de un nuevo modelo de democracia participativa, a través de dichas redes sociales se informa diariamente a los seguidores y ciudadanía en general, de los principales temas electorales, jurídicos y otros más que acontecen; de igual manera, se dan a conocer las actividades jurisdiccionales, conferencias magistrales y foros de participación que realiza este órgano jurisdiccional en su compromiso por consolidar la cultura democrática del Estado.

c) Podcast. El Tribunal Estatal Electoral cuenta con su propio canal virtual de *Podcasting* por medio del cual se encuentran a disposición de toda la sociedad, con una simple descarga de internet mediante una suscripción previa sin costo alguno reproduciendo tanto en una computadora como en un reproductor portátil, los archivos multimedia atinentes a las conferencias y foros organizados, con el fin de tener un historial virtual y que las personas que no pudieron asistir puedan revivir los temas desarrollados en estas.

d) **Portal web.** En el año que se informa este Tribunal inició los trabajos atinentes para el rediseño de su pagina de internet con la finalidad de que los usuarios mejoren su experiencia en la interacción digital con este órgano jurisdiccional, adicionando nuevas herramientas que harán al portal más amigable, estético y dinámico, facilitando con ello su navegación.

Así pues, este órgano de jurisdicción en materia electoral se adecua al uso de las nuevas tecnologías para simplificar el contacto con la sociedad, pero sobre todo para estar actualizado con las nuevas modalidades y formas de comunicación e interacción entre el ente público y el ciudadano.

Apoyo Institucional a Organizaciones

XI. Apoyo Institucional a Organizaciones

Para contribuir con la consolidación y fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales de este órgano jurisdiccional con otras instituciones, se proporcionó como apoyo el uso del salón de Pleno de este órgano electoral a aquellas organizaciones que así lo requirieron para llevar a cabo diversos eventos relacionados con sus propios fines.

Las instituciones solicitantes de dicho apoyo durante el año que se informa fueron: el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, Colegio de Abogados de Chihuahua A.C., Instituto Chihuahuense de la Mujer, Organización Jurídica *Phi Delta Phi International Legal Fraternity Mazpúlez Pérez Inn,* Departamento de Educación Preescolar de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, Grupo Promotor de los Derechos Políticos de las Ciudadanas, Instituto Nacional Electoral y el Círculo de Investigaciones Filosóficas y Jurídicas.

Análisis del Ejercicio Presupuestal 2014

XII. Análisis del Ejercicio Presupuestal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014

XII.1 Introducción

Durante el ejercicio de 2014, el Tribunal ejerció el programa presupuestal denominado “Controversias Electorales”, el cual forma parte del Plan Estatal de Desarrollo y se clasifica de acuerdo a la estructura siguiente:

a) Programa 1100400: Controversias Electorales

Descripción: “Representa las acciones de atención y resolución de las controversias que se presentan ante el Tribunal Estatal Electoral, derivadas de las actividades previas, posteriores o inherentes al desarrollo de los procesos electorales, así como de los conflictos laborales de los órganos electorales y de los procesos de participación ciudadana.”

El desarrollo del programa, originó la totalidad de los ingresos y egresos que presentó el Tribunal en el transcurso del año, los cuales se detallan en los apartados siguientes.

XII.2 Reserva contingencia presupuestal del ejercicio anterior

La institución finalizó el ejercicio de 2013 con una reserva presupuestal de $450,000.00. Estos recursos se utilizaron durante el ejercicio de 2014 para solventar la capacitación al personal de este Tribunal.

XII.3 Ingresos

a) Ingresos por Subsidio Estatal Ordinario

El importe recibido ascendió a $24,671,616.00, mismo que representa el total del Presupuesto de Egresos que el H. Congreso del Estado autorizó a la institución para este ejercicio.

b) Ingresos por Subsidio Estatal Extraordinario

En el mes de abril, la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado, autorizó una ampliación presupuestal por la cantidad de $1,085,657.00, correspondiente al 17% del sueldo anual de todos los integrantes de este órgano, debido a que el Tribunal suscribió el Convenio de Incorporación al Régimen de Seguridad Social de Pensiones Civiles del Estado y dicho recurso no se encontraba contemplado dentro del presupuesto de egresos.

c) Otros Ingresos

El Tribunal generó ingresos adicionales por un total de $150,193.24, mismos que se conforman por los conceptos siguientes: productos financieros obtenidos en las cuentas bancarias y de inversión; venta de libros que la institución ha editado en el ejercicio que se informa y anteriores; venta de plástico, cartuchos de tóner para reciclar y cuota de recuperación para el Diplomado en Derecho Judicial que se imparte en este Tribunal.

d) Total de Ingresos

El total de ingresos asciende a $25,907,466.24 y se conforma por la información descrita en los tres apartados anteriores. Todos los ingresos fueron depositados en las cuentas bancarias y registrados en la contabilidad de la institución.

XII.4 Egresos

a) Egresos por Concepto de Servicios Personales

El importe ascendió a $19,928,734.83, mismo que se destinó a las cuentas presupuestales siguientes: sueldos; prima de antigüedad; gratificación anual; prima vacacional; compensaciones; aportaciones a pensiones; servicio médico; fondo propio; cuotas para seguro de vida; indemnizaciones; ayuda para lentes; despensa; eventos sociales al personal y estímulos a la productividad.

b) Egresos por Concepto de Materiales y Suministros

La cantidad fue de $566,804.34, la cual se distribuyó entre las cuentas presupuestales siguientes: materiales, útiles y equipos de administración y limpieza; alimentos y utensilios; materiales y artículos de construcción y reparación; productos químicos y farmacéuticos; combustibles lubricantes y aditivos; uniformes y productos textiles; y herramientas, refacciones y accesorios menores.

c) Egresos por Concepto de Servicios Generales

El total fue de $5,015,207.66, mismo que se erogó en las cuentas presupuestales siguientes: servicios básicos; servicios de arrendamiento; servicios de capacitación; servicios profesionales, científicos y técnicos; servicios financieros y bancarios; servicios de instalación, mantenimiento y conservación; servicios de propaganda e imagen institucional; servicios de traslado y viáticos; servicios oficiales; y pago de impuestos y derechos.

d) Egresos por Concepto de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas

El importe fue de $50,699.70, el cual se destinó a las cuentas presupuestales siguientes: ayudas sociales a instituciones de enseñanza; ayudas sociales a

actividades científicas o académicas; y ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro.

e) Egresos por Concepto de Adquisición de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

La cantidad ascendió a $28,901.77, misma que se distribuyó entre las cuentas presupuestales siguientes: muebles de oficina; equipos y aparatos audiovisuales; y *software*.

f) Total de Egresos

El total de los egresos realizados es de $25,590,348.30 y se integra por los datos señalados en los cinco apartados anteriores.

XII.5 Resultado

Al cierre del ejercicio, se obtuvo un resultado positivo de $317,117.94, mismo que se conforma del total de ingresos percibidos en el año, y la posterior disminución del total de egresos que se llevaron a cabo, los cuales se utilizarán para dar continuidad al Diplomado en Derecho Judicial, derivado del convenio específico de colaboración firmado por este Tribunal, la Universidad Panamericana, la Universidad Austral y el Supremo Tribunal de Justicia.

XII.6 Notas al Cierre del Ejercicio

a) El pasivo total del Tribunal asciende a $1,475,384.65 y se encuentra conformado por las cantidades y conceptos siguientes:

- $176,560.82 por concepto de retenciones de impuestos por pagar los correspondientes al mes de diciembre de 2014.

- $226,007.00 correspondiente al donativo realizado por los magistrados del Tribunal durante el primer semestre del año 2013 en atención al plan de austeridad implementado por el órgano.

- $1,072,816.83 por concepto de fondo de retiro de los empleados de la institución.

La totalidad de los recursos que sustentan el pago de estas obligaciones se encuentran depositados en las cuentas bancarias de la institución.

b) Se obtuvo un resultado satisfactorio en la auditoría practicada al ejercicio fiscal de 2014, el cual es el siguiente:

- De la revisión efectuada por el despacho de auditoría externa, se emitieron dictámenes sin salvedades a los estados financieros y al ejercicio presupuestal.

c) Se obtuvo un resultado satisfactorio en la presentación de las cuentas públicas trimestrales del ejercicio de 2014 ante la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, cuyos resultados son los siguientes:

- Para cada uno de los tres primeros trimestres, se obtuvo una calificación de 100 en el Índice de Rendición de Cuentas.

- A la fecha de elaboración de este informe, aún no se conoce el resultado de la entrega de las cuentas públicas del cuarto trimestre y anual.

Tribunal Estatal
Electoral de
Chihuahua

Calle 33 No. 1510 Colonia Santo Niño

Chihuahua, Chih. México C.P. 31320
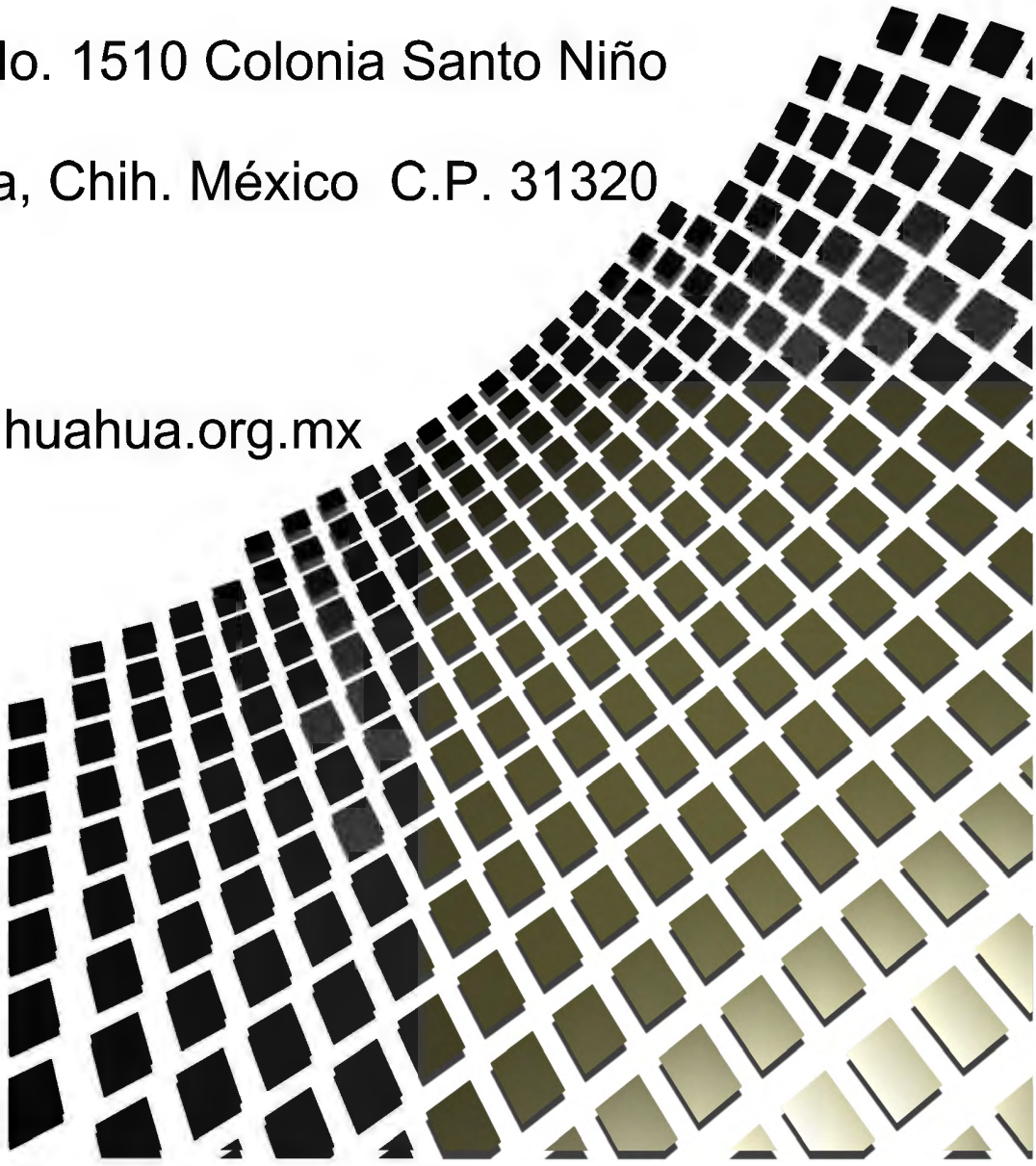
www.techihuahua.org.mx